

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
25 de febrero de 2019

A C T A N ° 06

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
25 de febrero de 2019

ACTA N° 06

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	FORNÉS, Amparo*
BIONDINI, Mauro S.*	MATEOS SABBATINI, Silvina
BUENO, Adrián	MICHELINI, Yanina*
BUFFA, Silvina*	MURILLO, Pablo Antonio
CAÑABATE, Ana Clara	PUENTE, Olga J.
CELIS, María Eugenia	RETAMAR, Micaela A.
CLARK, Carmen	RIGOTTI, Hebe
DÁVILA, Angélica*	ZINGALE BUTLER, Lucía M.*
DISERIO, María Agustina	ZUCARÍA, Julio I.
FIGUEROA, Pablo E.	

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veinticinco días de febrero de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Buffa S., Fornés A., Celis M., Clark C., Diserio M., Figueroa P., Puente O., Zingale Butler L., Michelini Y. y Dávila A., y siendo la hora 14 y 12:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 05.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 05 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, como ustedes sabrán por la Prensa, se conocieron unos whatsapp a través de una vía anónima de docentes de la cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina de esta Casa. Huelga explicar qué es lo que transmitían, pero esto avergonzó a toda la Universidad.

Luego de conocidos los whatsapp, el decano de la Facultad de Medicina emitió un comunicado. En nuestra opinión desconociendo las reglamentaciones y el protocolo al respecto de estos temas, esa comunicación indicaba que se había tomado noticia de los whatsapp y que si había algo que denunciar, él estaba dispuesto a escuchar estas denuncias. En ese sentido, resulta una comunicación complicada, incorrecta, que muestra que no se conocen ni siquiera las cuestiones mínimas vinculadas a situaciones como ésta.

A los decanos nos llamaron a una reunión el martes pasado, luego de que salieron estos whatsapp y el señor rector informó que se había apersonado la Justicia Federal con la idea de tomar contacto con un fiscal y presentar las pruebas que había publicado la Prensa, para que el fiscal indicara si había encontrado en ellas algún tipo de delito.

También sabemos por la Prensa y no formalmente que el fiscal ya se expidió al respecto de esto, de la misma forma que el rector y el decano de Medicina, quienes comenzaron una solicitud de sumaria información al respecto de este tema en la Facultad de Ciencias Médicas. Desde ese momento hasta la fecha han ocurrido diversas reuniones y asambleas de estudiantes tratando el mismo tema, y aparte otra serie de datos generalmente informales al respecto de los problemas en la bibliografía de la formación de Ciencias Médicas, conjuntamente con otros dichos de profesores que serían del orden de lo que normalmente ocurre en las aulas, de corte sexista, discriminatorio, xenófobo, etcétera.

El martes pasado también presentamos en el Superior una nota bastante extensa que es continuación de la que presentamos y que ya voy a indicar que se aprobó el año pasado. Allí se solicita, en primera instancia, el armado de un protocolo de autoridades al respecto de estos casos y los casos que se describen en la fenomenología normal en cuanto a los que tienen la función de los escarches. Qué vamos a hacer con eso. Qué tiene que hacer una autoridad con estas situaciones atento a que, desde que uno conoce un

hecho que es potencialmente delictivo hasta que efectivamente ocurre una denuncia, pasa un tiempo considerable por razones que están bastante identificadas sobre la dificultad que tienen las víctimas de expresarse en términos formales a través de una denuncia.

Vale decir que planteamos la incorporación de un protocolo que oriente a las autoridades sobre qué deben hacer frente a cada situación; la generación de una comisión que pueda mejorar el procedimiento administrativo que tiene la Universidad en los casos de sumaria información, que hoy por hoy tienen una tardanza importante, y adecuarlos a los cambios administrativos que ha tenido la Provincia y la Nación, los que han reducido los tiempos de gestión de estos problemas.

En torno a muchos de estos problemas, como ustedes saben, no existe en la Universidad Nacional de Córdoba algún docente que haya llegado a tribunal académico, lo cual muestra que o es tan difícil el traspaso administrativo... Pero efectivamente, a pesar de existir las denuncias con la dificultad que eso conlleva, de todas formas no se logra generar ningún tipo de término de los procesos indagatorios que terminen dándole la responsabilidad a los sujetos o evidentemente restringiéndosela.

De esta manera, propusimos un cambio en la reglamentación: la inclusión en el área de Sumarios de dos sumariantes que estén específicamente mirando el tema de violencia de género y que, aparte, conozcan cuáles son los bemoles de este tipo de funcionamiento, a fin de que no sea como en la actualidad, que llegado un tema como éste, se sortee entre todos los sumariantes, con lo cual ninguno de los sumariamente tiene un "know how" específico al respecto de estos temas.

Por otro lado, como ya pasa en otras unidades académicas -la nuestra es una, Filosofía, Artes y me estoy olvidando de una- que ya tienen espacios donde ponen en incógnita estas cuestiones, si bien el único que es una prosecretaría es el nuestro, en los otros lugares hay espacios que intentan generar acciones que mejoren la situación de género y, sobre todo, de violencia de género dentro de las instituciones. Entonces, solicitamos al Honorable Consejo Superior, de la misma forma que cuando en Río Cuarto estableció el laboratorio de bioetanol y todas las universidades salieron a armar su comisión de seguridad e higiene y con esas comisiones también se transfirió a las Facultades unos cargos que permitieron sostener lo que hasta ahora tenemos, que es una persona cuyo "know how" es intervenir en estas

cuestiones, lo que permite evaluar el estado de la seguridad e higiene de nuestras distintas dependencias, que en este caso hagamos exactamente lo mismo, es decir que generemos un fondo apuntalando el fondo que hay a nivel central, que son cuatro personas que dependen de Defensoría de la Comunidad, y que, por lo tanto, es una cantidad verdaderamente pobre, con veinte horas por cada una de las personas. Y que a su vez en las unidades académicas exista un espacio que tenga un financiamiento, no solamente el que ya hay sino para todas las unidades académicas, porque estos problemas supuestamente llegaron para quedarse.

A su vez, me gustaría comentarles que el proyecto que presentamos el año pasado en torno a los efectos de la renuncia cuando un agente se ve sometido a un proceso administrativo de investigación, en particular estaba vinculado a los problemas de violencia de género: cuando los profesores, visto esta situación, presentan renuncia y se torna abstracto el proceso en general. Éste fue finalmente aprobado en el Superior el 26 de diciembre de 2018, lo cual significa que de ahora en más vamos a poder terminar los procesos de sumaria administrativa para atribuir o no responsabilidad, lo cual es importante *per se* para que no se torne abstracto.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión los consejeros Mateos Sabattini, Zucaría, Retamar y Biondini.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En segunda instancia, la situación del sector docente y nodocente vinculada al atraso salarial es muy importante. Como todos sabemos, se están discutiendo en las dos paritarias los problemas que esto trae. El gremio docente tuvo un aumento del 5 y del 4, que es magro comparativamente con la performance que tuvo la inflación el año pasado y, como tal, los distintos sectores gremiales han lanzado una convocatoria a un paro de tres días -es el primero que vamos a tener-, el cual expresa la poca voluntad de mirar este sector como corresponde, reconociendo los índices de inflación que superan ampliamente el 28 y pico conseguido el año pasado. Por su parte, el gremio nodocente todavía está negociando el aumento.

Ojala podamos recibir un refuerzo que hable al menos de una equiparación del 2018 y un razonable incremento vinculado a lo que se espera va a ser el proceso inflacionario

de aquí a fin de año, y no esperar hasta el último momento para que estos incrementos se den para el sector docente y para el sector nodocente.

El señor rector nos hizo llegar una nota donde el CIN ha hecho llegar una serie de notas al Gobierno Nacional respecto a la preocupación por los fondos de Ciencia y Técnica, en particular por lo del CONICET. Y el Consejo Superior está discutiendo -imagino que este martes se va a aprobar- un incremento transitorio para aquellas partidas de gastos que CONICET no ha enviado para el año 2018, a fin de que la Universidad las pueda suplementar, por lo menos para esperar hasta que el envío llegue, de modo que las distintas dependencias de doble vinculación -CONICET, Universidad Nacional de Córdoba- puedan disponer de éstos que son gastos normales en lo que cada unidad solicitó en el momento oportuno.

-Se toma conocimiento.

-La consejera Cañabate reemplaza a su par Fornés.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por otro lado, también vinculado a lo externo, voy a poner en conocimiento de ustedes una nota al respecto de el proceso que se está dando en el Consejo de Universidades sobre el cambio de la reglamentación vigente y los documentos que van a servir para la acreditación de las carreras de Psicología en la próxima acreditación.

El Consejo de Universidades tomó la decisión de llamar a los colegios profesionales para armar una comisión que interviniera en generar un documento sobre los cambios que se esperaban tuvieran las ART, de los cuales hemos discutido en toda la comunidad y en este Consejo Directivo también.

Al respecto de esto, AUAPsi todavía no tiene una posición homogénea y, como tal, resulta muy complejo ir al Consejo de Universidades con una organización que es federativa, con una misma voz, para poder discutir sobre las actividades reservadas al título. Por ahora AUAPsi está dándose un proceso interno para discutir este tema y los otros tres documentos con los que se hicieron los procesos de acreditación a los fines de poder solicitar al Ministerio que nos tenga presentes con las propuestas que nosotros podamos hacer. Hasta tanto esto no esté, esta vía de los sectores

profesionales es una vía que el Consejo de Universidades abrió.

Yo les estoy presentando el acuerdo plenario para que ustedes lo vean. No dejará de asombrarnos que por entidades de colegios profesionales, los psicólogos y psicólogas estamos representados con la Asociación de Psicólogos del Gran Buenos Aires y Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Vale decir que la FEPPRA, que es la entidad federal, es inexistente en esta comisión, lo que obviamente es una preocupación. Imaginemos que AUAPsi no logra definir que quiere de estos documentos; también en lo que son las entidades profesionales, o sea que estamos en una situación verdaderamente complicada porque los colegios profesionales del interior que están agremiados en una federación que es la FEPPRA, ni siquiera han sido llamados por el Consejo de Universidades para estar incluidos.

Distinto pasa con los agrimensores, con los ingenieros, con los ingenieros aeronáuticos, con los bioquímicos... Son sus federaciones las que están aquí. Y en nuestro caso se trata solamente de los que están vinculados a Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Si este Consejo lo considera oportuno, podría hacer una nota al colegio, a la FEPPRA, a AUAPsi y a quien fuera porque, después, cuando las cosas estén aprobadas, nos vamos a encontrar con cambios y transformaciones.

Les recuerdo que hace varios meses les di una serie de documentos vinculados a lo que eran las propuestas posibles del Ministerio que nos habían llegado de manera informal sobre los cambios en los estándares. Es importante que los veamos para que, si ninguna de estas otras entidades decide hacer ningún documento, hagamos un documento a nivel del Consejo Directivo para mandar al Consejo de Universidades.

También elevo a ustedes para su conocimiento el acta de la reunión de la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias de los Equipos de Salud. Nosotros nos sentamos en esa mesa por AUAPsi, es decir representando a las unidades académicas, y efectivamente, más allá de que casi todo el sistema de acreditación y residencias es del orden de la clínica médica, nefrología, etcétera, etcétera, sí hubo en este caso un acta donde se deja constancia de que, habiendo tres presentaciones sobre psiquiatría, dos de esas residencias son hechas en entidades monovalentes.

Como tal, nosotros expresamos nuestra disconformidad de cara a que no es factible sostener la Ley de Salud Mental y a su vez decir que es razonable que un psiquiatra se

forme en un monovalente. El psiquiatra debe formarse en una institución que promueve la interdisciplinar, que piensa en un equipo de salud donde la Medicina es uno de los aportantes en términos de la reflexión sobre el padecimiento de los sujetos y que, como tal, no deberían aceptarse residencias médicas psiquiátricas en entidades monovalentes.

Lo dejamos asentado; obviamente que somos la minoría. Sí quiero decir, como lo he dicho en otros momentos, que el equipo de trabajo que acompaña estos procesos de acreditación parecía bastante consustanciado en la necesidad de hacerlo en polivalentes. El acta indica que en el futuro eso no se va a aceptar, y también se le propone a las mismas doce residencias de psiquiatría que son en Tucumán que se incrementen las horas que los residentes tienen pasando por otras instituciones que no son las propias de acogida de estas residencias.

-Se toma conocimiento.

-El consejero Murillo reemplaza a su par Biondini.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Además, quería informarles - ya está en el Digesto- que, como ustedes saben, el año pasado el Superior aprobó el cronograma de elección del claustro estudiantil, consejeros y consiliarios, y también de la elección de rector.

Tengamos presente que será la primera elección directa que va a tener la Universidad Nacional de Córdoba, obviamente mirada por todo el resto de las universidades del país porque es la primera universidad grande que va a tener este proceso. Va a ser un proceso muy interesante, imagino que con un nivel de participación lo más activo posible. Y a pesar de que la campaña electoral es de un mes y medio nada más, imagino que va a ser muy interesante y motivante para todos aquéllos que vamos a votar.

En relación con esto, voy a proponer aprobar sobre tablas la Junta Electoral, que es la misma que venía trabajando atento a que los profesores así lo desean. Creemos que es bueno tener personas que ya tienen una tradición y un aprendizaje de la tarea.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asimismo, quería comentar que el año pasado hubo un problema con dos becarios del

Centro de Estudiantes. Ellos mandaron carta documento a la Facultad y al Rectorado. Nosotros contestamos indicando que no era nuestra responsabilidad.

Tuvimos reuniones con el Centro de Estudiantes y ellos fundamentaron cuáles fueron las situaciones y las desavenencias que tuvieron. Pero efectivamente hay ahí un problema al respecto de las responsabilidades institucionales que hubieron, yo como decana y ustedes como Consejo Directivo, en cuanto a la utilización de los espacios, lo que a su vez trae responsabilidades con las personas que allí desarrollan alguna tarea en torno a algún dispositivo de beca o un dispositivo laboral.

Asuntos Jurídicos nos ha llamado la atención en cuanto a que nuestra Facultad es la única que tiene una política desde el inicio de utilización por parte del Centro de Estudiantes de los espacios de la Facultad para fotocopiadora, para cantina y otros tipos de funcionamiento que tienen el Centro de Estudiantes para acercarse a los estudiantes.

Nosotros estamos bastante consustanciados con esta política pensando que era buena. Acá aparece un primer problema -para jurídicos tendremos que reflexionar al respecto para ver si es lo que queremos seguir haciendo o no. Si es lo que queremos seguir haciendo, tendremos que ver cómo vamos a hacer para solucionar los aspectos colaterales que trae esta cuestión -creo que es la primera vez que recibimos carta documento de este talante.

Es una preocupación que no quiero dejar de expresarles para que la pongamos como un tema a discutir.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por último, otro tema complejo desde el año pasado tiene que ver con la incesante y sostenida cantidad de robos que está viviendo la comunidad de la Facultad.

El último ha ocurrido este fin de semana. Han roto un vidrio de la cantina y han ingresado a la misma. Esto ya había pasado en el Módulo Viejo el año pasado. Entraron por allí porque el resto del Módulo tiene algunos dispositivos de seguridad. También la Oficina de Trabajos Finales fue violentada y se sustrajeron elementos muy importantes toda vez que están ahí las bases de los trabajos finales.

A su vez, esto significa que los responsables tienen que hacer denuncias; las denuncias terminan en una sumaria información, lo cual se transforma en un problema. Tendremos que ver cómo hacemos para encontrarle una solución.

-Se incorpora a la sesión la consejera Rigotti.

SR. FIGUEROA.- Como Consejo, quizás podríamos armar un protocolo, si bien hay varias pautas... Por ejemplo, en el caso de la Oficina de Trabajos Finales, cómo debe actuar el nodocente -si él tiene que hacer la denuncia, si tiene que elevar una nota a su superior... Para evitar un caso como el de hace varios años, de Agustín, donde por ir él a hacer la denuncia, quedó implicado en cierta medida -no sólo por esa razón. Entre los nodocentes no se sabe bien qué hacer: si el agente que justo entra es el responsable de hacer la denuncia; si debe informarle a su superior a cargo y es la autoridad la que debe hacer la denuncia a Tribunales Federales... Es importante que haya un protocolo un poco más claro respecto de cómo actuar en estos casos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Yo tenía la impresión de que era bastante claro, pero si hay dudas al respecto, será cuestión de ver la documentación actual y, en función de eso, ver los grises.

SR. FIGUEROA.- Podríamos circular la información entre los trabajadores administrativos, docentes e investigadores para saber con claridad qué se debe hacer en estas situaciones.

Diferente es que se fuerce una ventana a que, por ausentarse un momento para ir al baño y no cerrar con llave la oficina, entren y le roben el celular. Me parece que son diferentes grados.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay parte de la cuestión patrimonial que está bastante tipificada. Todos recibimos algún elemento para el trabajo diario y firmamos como responsables patrimoniales. Si ese elemento se sustrae, el responsable patrimonial es parte de la denuncia aunque hubiera sido en un horario donde él no hubiera estado porque en última instancia tiene que explicar que el patrimonio que era su responsabilidad no está más en la Facultad.

Eso trae algunas dificultades porque hay personas que son responsables. Por ejemplo, el profesor Saal y yo somos los responsables patrimoniales del box de Epistemología y de Escuelas, y yo no tengo ni llave del box. Hay un montón de gente con llave que entra y sale. Pero si roban algo, las personas que tenemos que ir a hacer la denuncia son el

profesor Saal y quien les habla. El problema es qué hacemos con el resto de las llaves que hay.

Hay que acordar cuál va a ser el procedimiento y esto amerita una comunicación oficial.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 6 - 25 de febrero de 2019

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 5 (sesión del 10/12/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 45

2. EXP-UNC:0024494/2013 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación semi para la cátedra Psicología Criminológica, Comis. Enseñanza. (*para rectificar RHCD 254/18 nombre de la Observadora Egresada, donde dice Cecilia Perrone DEBE DECIR MARÍA Cecilia Perrone*).

3. EXP-UNC:0033240/2018 Sec. Académica s/Llamado a concurso un cargo Profesor Asistente dedicación exclusiva y un cargo Profesor Asistente semidedicación Metodología de la Investigación Psicológica, Comis. Enseñanza. (*llamado ya aprobado por RHCD 243/18, para nombrar nuevos miembros del Tribunal porque varios de los designados debieron excusarse debido a que tienen relaciones científico académicas con los postulantes*).

4. EXP-UNC:0003595/2019 Sec. Académica s/Resolución de situaciones respecto de cátedras duplicadas, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0004035/2019 SUR en Psico s/Adhesión y asueto para el día 8 de marzo, Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0002764/2019 Sec. Académica e/Propuesta de Comité Evaluador Ciclo Final, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0002762/2019 Sec. Académica e/Propuesta de Comité Evaluador Ciclo Medio, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0002761/2019 Sec. Académica e/Propuesta de Comité

Evaluador Ciclo Inicial, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0056541/2018 Sec. Académica Llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0056555/2018 Sec. Académica Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cát. Psicoterapia, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

11. EXP-UNC:0061574/2018 Urrutia, Andrés (Profesor Titular) s/Cobertura del cargo de Profesor Asistente semidedicación de la Cát. Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

12. EXP-UNC:0063467/2018 Sec. Académica s/Informe disponibilidad presupuestaria llamado a selección cargo Profesor Asistente semidedicación Cát. Psicología Evolutiva de la Niñez, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

13. EXP-UNC:0065565/2018 Sec. Académica Selección de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

14. EXP-UNC:0065567/2018 Sec. Académica Llamado a selección interna cerrada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi para la cátedra Psicopatología II

15. EXP-UNC:0055360/2018 Tornimbeni, Silvia Eleva solicitud nuevos integrantes Observatorio de Psicología Aplicada, Comis. V y R.

16. EXP-UNC:0064237/2018 Moretti, Luciana Programa de Extensión "Programa de evaluación y promoción del bienestar emocional", Comis. Extensión.

17. EXP-UNC:0033675/2018 Altamirano, Patricia s/Colaboradores alumnos y egresados para asignatura electiva no permanente "Introducción a la perspectiva de género...", Comis. Enseñanza (s/incorporar más Colaboradores Egresados).

18. EXP-UNC:0002723/2019 Sec. Académica Informa vencimientos de designaciones interinas de mayores de 70 años, Comis. V y R.

19. EXP-UNC:0003339/2019 Pujol, Andrea s/Declare de interés académico VI Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo, Comis. Enseñanza.

20. EXP-UNC:0054992/2018 Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana Programa de Cátedra 2019 Licenciatura y Profesorado en Psicología, Comis. Enseñanza.

21. EXP-UNC:0052606/2018 Programa de Cátedra Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I, Comis. Enseñanza.

22. EXP-UNC:0055866/2018 Brussino, Silvina Programa 2019 Metodología de la Investigación Psicológica, Comis. Enseñanza.

23. EXP-UNC:0054807/2018 Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II Programa de Cátedra 2019 Licenciatura y Profesorado en Psicología, Comis. Enseñanza.

24. EXP-UNC:0018285/2015 Moreano Freire, Isaac s/Equivalencias, Comis. V y R.

25. EXP-UNC:0057468/2016 Matrage, Layla s/Pase y equivalencias, Comis. Enseñanza.

26. EXP-UNC:0038304/2018 Bustamante, Anabella Prórroga de regularidad, Comis. VyR.

27. EXP-UNC:0054850/2018 Ceballos, Marina Prórroga de regularidad, Comis. V y R.

28. EXP-UNC:0042701/2018 Apelans, Juan Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
29. EXP-UNC:0022754/2018 Cavagnero, Laura Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
30. EXP-UNC:0048990/2018 Nieto, Carolina Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
31. EXP-UNC:0041288/2018 Andrich, Jesica Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
32. EXP-UNC:0032034/2018 Opazo, Sara Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
33. EXP-UNC:0011307/2018 Molina, Pablo Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
34. EXP-UNC:0004506/2018 Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud Cronograma de cátedra 2018, Comis. Enseñanza.
35. EXP-UNC:0001908/2018 Cátedra II Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud Cronograma de cátedra 2018, Comis. Enseñanza.
36. EXP-UNC:0000516/2018 Orientación Vocacional Cronograma 2018, Comis. Enseñanza.
37. EXP-UNC:0037013/2018 Secretaría de Asuntos Académicos Andrea Stefania Sierra Bonilla s/convalidación de su título de Psicóloga, Comis. V y R.
38. EXP-UNC:0052467/2018 Secretaría de Asuntos Académicos Roxana Esperanza Hurtado Suárez s/convalidación de su título de Psicóloga, Comis. V y R.
39. EXP-UNC:0004033/2019 SUR en Psico e/Propuesta de estado de estudiante condicional, Comis. V y R.
40. EXP-UNC:0004014/2019 Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos Remite propuestas elevadas a HCS vinculadas a protocolos violencia de género, Comis. V y R.
41. EXP-UNC:0043232/2018 - Ledesma Alicia: Propuesta de seminario electivo no permanente "Cuerpo sano, cuerpo enfermo", Comis. Enseñanza.
42. EXP-UNC:0043262/2018 - Martínez Graciela: Propuesta de seminario electivo no permanente "Actualidad de los trastornos de la alimentación. El cuerpo en Psicoanálisis", Comis. Enseñanza.
43. EXP-UNC: 0059217/2018- Sec. Académica s/Inicio expediente Propuesta seminario electivo no permanente de Pintos Marcela, Comis. Enseñanza.
44. EXP-UNC:0048707/2014 Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC, E/Dictamen 4179 del Ministerio de Trabajo, Comis. V y R (para conocimiento).
45. EXP-UNC:0047190/2010 Decana E/Documento de AUAPSI sobre inclusión de Psicología en Plan Trienal-MERCOSUR Educativo, Comis. V y R.

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE

Asuntos 46 a 49

ORD. HCS 06/08 Implementación Evaluación Carrera Docente

ARTICULO 17.-Una vez concluida la evaluación del Comité Evaluador, el Profesor tendrá cinco (5) días a partir de su notificación para impugnar el resultado ante el Consejo Directivo o el Consejo Superior cuando corresponda, y sólo con fundamento en cuestiones de procedi-

mientos o manifiesta arbitrariedad. **El dictamen del Comité Evaluador, y la impugnación si la hubiere, junto con todos sus antecedentes, incluida la constancia de la notificación al interesado, deberá ser elevada sin más trámite al Consejo Superior, el que deberá expedirse, previo dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días.**

46. EXP-UNC:0003941/2017 Valentini, Aurora Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la renovación de la designación por concurso en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica, por el período reglamentario de 5 años.

47. EXP-UNC:0003919/2017 Ginocchio, Adriana Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la renovación de la designación por concurso en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología Clínica, por el período reglamentario de 5 años.

48. EXP-UNC:0005465/2017 Castagno, Mariel Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la renovación de la designación por concurso en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología Social, por el período reglamentario de 5 años.

49. EXP-UNC:0005507/2017 Bonvillani, Andrea Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la renovación de la designación por concurso en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología Social, por el período reglamentario de 5 años.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 50 y 51

50. EXP-UNC:00061310/2018 Dpto. Concursos - Secretaría Académica Vencimiento designaciones interinas marzo 2019.

51. EXP-UNC:0018540/2018 Docentes, Investigadores...s/designación Mgter. Ana Correa como Profesora Consulta.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 52 a 54

52. EXP-UNC:0043492/2018 Balaszczuk, Verónica e/Propuesta seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por Omega 3. Implicancia en el deterioro cognitivo (...)".

53. EXP-UNC:0043068/2018 Aguirre, Silvina e/Propuesta SENP "¿Por qué intervenir en los trastornos del espectro autista? Psicodiagnóstico y modelos de abordajes".

54. EXP-UNC:0022812/2017 Psicoanálisis, s/Adscriptos (s/incorporar más Adscriptos).

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Comisión de Enseñanza - Asuntos 55 y 56

55. EXP-UNC:0058360/2017 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular dedicación exclusiva Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

56. EXP-UNC:0058919/2017 Secretaría Académica s/Informe disponibilidad presupuestaria para llamado a concurso un cargo de Profesor Titular semidedicación Cátedra Psicología Organizacional.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 57 a 70

2018

57. **Resolución 1957/2018** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 184/18 en la selección para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo. Designar a la Lic. Marina Chena (Legajo 46530) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Laura Gil.

58. **Resolución 1930/2018** Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.12.18, del Profesor Héctor Teófilo Martínez (Legajo 13547) a su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.

59. **Resolución 1924/2018** Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.11.18, de la Profesora Dra. María Angélica Möller (Legajo 27473) a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Educacional.

60. **Resolución 1917/2018** Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Gabriela Maricel Degiorgj (Legajo 36724) a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple y a su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.12.18. Promover transitoriamente a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta que el cargo sea cubierto por concurso. Designar interinamente a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) en el cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Dejar sin efecto la designación interina efectuada por RD 679/18 de la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional. Designar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional,

cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra. Designar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

61. **Resolución 1904/2018** Prorrogar la promoción transitoria de la Prof. Ana Luisa Cilimbini (Legajo 80431), un el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del día 1.03.19 y hasta el 31.05.19

62. **Resolución 1903/2018** Prorrogar la promoción transitoria del Prof. Fabián Orlando Olaz (Legajo 80944), en el cargo de Profesor Titular semidedicación en carácter de interino en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del día 1.03.19 y hasta el 31.05.19.

63. **Resolución 1900/2018** Dejar sin efecto la RD 1528/18. (La RD 1528/18 por la que se promocionó transitoriamente al Profesor José Paez a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Castagno. Que el Profesor Paez manifiesta que no asumirá el cargo al cual fue promovido para conservar su cargo suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra. Que corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución.)

64. **Resolución 1899/2018** Designar a la Lic. Silvana Melisa Herranz (DNI 34.014.613) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Carolina Castagno.

65. **Resolución 1898/2018** Acepta renuncias, otorga licencias y designa profesores en Curso de Nivelación: Moretti, Medrano, Goycolea, Vaiman, Balaszczuk, De Mauro.

66. **Resolución 1895/2018** Extender hasta el turno de exámenes febrero/marzo de 2019 la posibilidad de rendir coloquios de promoción de seminarios electivos no permanentes cursados en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

2019

67. **Resolución 106/2019** Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por la Lic. Sonia Arce al cargo de Co-Directora de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en psicología del desarrollo o mención en Educación Designar a la Dra. Claudia Graciela Torcomian en carácter de Co-Directora de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en psicología del desarrollo o mención en Educación.-

68. **Resolución 96/2019** Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Luciana Ayelén Juaneu (Legajo 42981) al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del 01.02.19.

69. **Resolución 51/2019** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0520 hasta el N° 0569, a los docentes y profesionales que se detallan en Anexo.

70. **Resolución 50/2019** Prorrogar la promoción transitoria de la Prof. Silvia Vivas (Legajo 39616), en el cargo de Profesor Adjunto interino semidedicación, a un cargo de Profesor Titular, semidedicación, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Criminológica, a partir del día 1.03.19 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

A su vez, están a disposición las resoluciones para conocimiento.

Luego, hay pedido de tratamiento sobre tablas del punto 3.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El problema es que muchos de los profesores que ustedes han nombrado como tribunales para el concurso de Profesor Asistente, han renunciado y es necesario que el concurso avance. ¿Están de acuerdo en tratarlo sobre tablas?

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- También se pide tratamiento sobre tablas del punto 2. Es simplemente la corrección del nombre y apellido de la observadora egresada del concurso de Psicología Criminológica.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- El asunto 4 también tiene solicitud de sobretablas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se trata de un informe de Académica respecto de las cátedras duplicadas. En algunos casos hay acuerdo de los profesores y en otros no.

¿Están de acuerdo en tratarlo sobre tablas?

-Asentimiento.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Nosotros queremos pedir tratamientos sobre tablas del punto 5.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con dicho pedido?

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Para ingresar y tratar sobre tablas está el tema de la Junta Electoral y el cronograma de elecciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresamos como punto 71.

SRA. ABATE.- Nosotros hemos ingresado una nota en respuesta a la presentación que realizara la señora decana en torno a la discusión del plan de mejora y queríamos que se tratara sobre tablas.

Nos gustaría resolver cómo vamos a continuar tratando la problemática porque en la sesión del 5 de noviembre se votó en este Consejo que el despacho de comisión para resolver el problema de las cátedras duplicadas se tratara en comisión, y nos llama poderosamente la atención que en esta última semana no hemos tenido Comisión de Presupuesto y Cuenta, que es donde está el expediente para tratar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No podríamos tomar una resolución en este momento. Si no hubo reunión de comisión, hay que hacerla para que puedan tomar una resolución.

SRA. ABATE.- Pero la idea es poder leer la nota en respuesta a eso, precisamente por un compromiso asumido por este Consejo. Entonces, siendo la primera sesión del año, por lo menos nos demos la posibilidad de debatir para ver cómo vamos a seguir trabajando en este tema.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Me parece bien que se comprometan. Podemos ingresar la nota para la discusión de las comisiones y, si usted quisiera leerla, podría hacerlo.

¿Están de acuerdo?

-Breves deliberaciones en comisión.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresamos como punto 72.

SRA. BUFFA.- Yo tengo una nota de pedido de licencia del consejero Bueno para que se le dé ingreso y tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto número 73.

-Asentimiento.

SRTA. DISERIO.- Nosotros quisiéramos que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a un proyecto en relación a un pedido de prórroga para las inscripciones a las PPP. La idea es que puedan extenderse una semana después de las mesas de exámenes de febrero-marzo porque muchos compañeros y compañeras se han acercado con la dificultad de que les quedaban una materia o dos, que pensaban rendirlas en estas mesas y, por eso no pudieron inscribirse a las PPP ya que uno de los requisitos es tener todo cuarto aprobado.

Esto debería tenerse en cuenta para los futuros calendarios académicos, pero también planteamos que para este año se dé esta prórroga.

SRA PUENTE.- Pero hay una segunda convocatoria porque hay contextos que no han cubierto todos los lugares. Otros han cubierto todos los cupos, como siempre pasa con el Clínico.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como asunto 74 para tratar sobre tablas, y si es abstracto, no lo discutimos.

4.

EXP-UNC:0061310/2018 DPTO. CONCURSOS - SECRETARÍA ACADÉMICA VENCIMIENTO DESIGNACIONES INTERINAS MARZO 2019.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 50 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/02/19) aconseja prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detalla a fs. 2 a 6 del presente expediente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

5.

EXP-UNC:0018540/2018 DOCENTES, INVESTIGADORES...S/DESIGNACIÓN MGTER. ANA CORREA COMO PROFESORA CONSULTA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 51 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/02/19) aconseja manifestar nuestro beneplácito por el otorgamiento del título de Profesora Consulta de la UNC a la Mgter. Ana María Correa. Docentes de nuestra Casa de estudios acompañan la propuesta realizada por la Facultad de Filosofía y Humanidades.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

6.

EXP-UNC:0043492/2018 BALASZCZUK,
VERÓNICA E/PROPUESTA SEMINARIO
ELECTIVO NO PERMANENTE "NEUROPRO-
TECCIÓN MEDIADA POR OMEGA 3. IMPLI-
CANCIA EN EL DETERIORO COGNITIVO
(...)".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 52 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (18/02/19) aconseja aprobar la propuesta de seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por Omega 3. Implicancia en el deterioro cognitivo (...)".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

7.

EXP-UNC:0043068/2018 AGUIRRE, SIL-
VINA E/PROPUESTA SENP "¿POR QUÉ IN-
TERVENIR EN LOS TRASTORNOS DEL ES-
PECTRO AUTISTA? PSICODIAGNÓSTICO Y
MODELOS DE ABORDAJES".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 53 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (18/02/19) aconseja no aprobar la Propuesta SENP "¿Por qué intervenir en los trastornos del espectro autista? Psicodiagnóstico y modelos de abordajes".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

8.

**EXP-UNC:0022812/2017 PSICOANÁLISIS,
S/ADSCRIPTOS (S/INCORPORAR MÁS ADS-
CRIPTOS) .**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 54 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Comis. Ens. (18/02/19) aconseja autorizar la incorporación de los adscriptos que se mencionan en folio 55 para cursar la adscripción en la cátedra Psicoanálisis. CORRESPONDERÍA AGREGAR según lo solicitado por SACA en la misma nota: reconocer las funciones de las adscriptas desde el 31/08/2017.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con dicho agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

9.

**EXP-UNC:0058360/2017 SEC. ACADÉMICA
LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR
DEDICACIÓN EXCLUSIVA CÁTEDRA PSICO-
LOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE CO-
MUNICACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 55 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (Leyendo):

Despacho Comis. V y R (18/02/19) aconseja aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

Comis. Ens. (18/02/19) aconseja conformar el tribunal que entenderá en el concurso de la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación: Prof. Titulares: Santiago Druetta, Vanina Andrea Papalini y María Elena Elmiger. Suplentes: Miriam Teresita Aparicio, Patricia Gloria Rogieri y Nancy Elizabeth Díaz Larrañaga. FALTAN OBSERVADORES EGRESADOS Y ESTUDIANTES.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración los despachos con el agregado de designar, como observadoras estudiantiles, a Micaela Retamar y a Rocío Luján, como titular y suplente respectivamente; y como observadores egresados, a Damián Alejandro Revillo y Lorena Soledad Nanzer, como titular y suplente respectivamente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobados.

10.

**EXP-UNC:0058919/2017 SECRETARÍA
ACADÉMICA S/INFORME DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA PARA LLAMADO A CON-
CURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR
SEMIDEDICACIÓN CÁTEDRA PSICOLOGÍA
ORGANIZACIONAL.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 56 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (Leyendo):

Despacho Comis. V y R (18/02/19) aconseja aprobar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular semidedicación Cátedra Psicología Organizacional.

Comis. Ens. (18/02/19) aconseja conformar el tribunal que entenderá en el concurso de un cargo de Profesor Titular semidedicación Cátedra Psicología Organizacional: Prof. Titulares: Carlos Alberto Bonantini, Andrés Matta y Alicia Nora Corvalán. Prof. Suplentes: Víctor Fabián Quiroga Calegari, Graciela Filippi y Graciela Zaldúa. FALTAN OBSERVADORES EGRESADOS Y ESTUDIANTES.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Están en consideración los despachos con el agregado de designar, como observadores egresados, a Marina Verónica Hernández, titular, y a Ignacio Sarsfield, suplente; y como observadores estudiantiles, a Daniela Goren, titular, y a Sofía Marciale, suplente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobados.

11.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 57 al 70 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

57. **Resolución 1957/2018** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 184/18 en la selección para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo. Designar a la Lic. Marina Chena (Legajo 46530) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora

- Laura Gil.
58. **Resolución 1930/2018** Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.12.18, del Profesor Héctor Teófilo Martínez (Legajo 13547) a su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.
59. **Resolución 1924/2018** Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.11.18, de la Profesora Dra. María Angélica Möller (Legajo 27473) a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Educacional.
60. **Resolución 1917/2018** Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Gabriela Maricel Degiorgj (Legajo 36724) a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple y a su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.12.18. Promover transitoriamente a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta que el cargo sea cubierto por concurso. Designar interinamente a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) en el cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Dejar sin efecto la designación interina efectuada por RD 679/18 de la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional. Designar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra. Designar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.
61. **Resolución 1904/2018** Prorrogar la promoción transitoria de la Prof. Ana Luisa Cilimbini (Legajo 80431), un el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del día 1.03.19 y hasta el 31.05.19
62. **Resolución 1903/2018** Prorrogar la promoción transitoria del Prof. Fabián Orlando Olaz (Legajo 80944), en el cargo de Profesor Titular semidedicación en carácter de interino en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del día 1.03.19 y hasta el 31.05.19.

63. **Resolución 1900/2018** Dejar sin efecto la RD 1528/18. (La RD 1528/18 por la que se promocionó transitoriamente al Profesor José Paez a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Castagno. Que el Profesor Paez manifiesta que no asumirá el cargo al cual fue promovido para conservar su cargo suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra. Que corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución.)
64. **Resolución 1899/2018** Designar a la Lic. Silvana Melisa Herranz (DNI 34.014.613) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Carolina Castagno.
65. **Resolución 1898/2018** Acepta renunciaciones, otorga licencias y designa profesores en Curso de Nivelación: Moretti, Medrano, Goycolea, Vaiman, Balaszczuk, De Mauro.
66. **Resolución 1895/2018** Extender hasta el turno de exámenes febrero/marzo de 2019 la posibilidad de rendir coloquios de promoción de seminarios electivos no permanentes cursados en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.
67. **Resolución 106/2019** Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por la Lic. Sonia Arce al cargo de Co-Directora de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en psicología del desarrollo o mención en Educación Designar a la Dra. Claudia Graciela Torcomian en carácter de Co-Directora de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en psicología del desarrollo o mención en Educación.-
68. **Resolución 96/2019** Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Luciana Ayelén Juaneu (Legajo 42981) al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del 01.02.19.
69. **Resolución 51/2019** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0520 hasta el N° 0569, a los docentes y profesionales que se detallan en Anexo.
70. **Resolución 50/2019** Prorrogar la promoción transitoria de la Prof. Silvia Vivas (Legajo 39616), en el cargo de Profesor Adjunto interino semidedicación, a un cargo de Profesor Titular, semidedicación, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Criminológica, a partir del día 1.03.19 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Muchos procesos jubilatorios han llegado a su fin, entre ellos, el del profesor Martínez, el de la profesora Möller, el de la profesora Cristina González y el de la profesora González de Menne.

-La consejera Buffa pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay una propuesta que ustedes tienen en la comisión ya que, por el artículo 14, se ha movido al profesor López Molina, quien está en este momento en la titularidad de la cátedra de Psicología Educacional. Y ellos proponen un desdoblamiento del cargo full de Profesor Adjunto. No se ha promovido a los que siguen porque este Consejo deberá discutir la propuesta que hacen como cátedra: subirle la dedicación al Adjunto simple que tienen y generar así dos cargos de Adjunto atento a que tienen tres turnos.

SRA. ABATE.- En cuanto al asunto 67, en la Resolución 106/2019 se acepta la renuncia presentada por la licenciada Sonia Arce como co-directora de la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo o en Educación, y se designa a la doctora Claudia Graciela Torcomian en dicho cargo. Quería preguntar cómo se definen o cómo se deciden esas designaciones atento a que hay otros docentes de la Casa y de la cátedra de Adolescencia.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Eso está claramente indicado en la reglamentación. Lo que hizo la secretaria de Posgrado fue solicitarles al Comité Académico de la carrera y a la persona que estaba a cargo de la dirección de la carrera, que era la licenciada Sonia Arce, la presentación de una terna. Esa terna se constituyó con la licenciada Dubini, la licenciada Petit y la doctora Torcomian. Se decidió por la doctora Torcomian, y tal como dice la reglamentación, extrañamente, es una resolución decanal ad referendum.

No es una decisión del Decanato, sino que se restringe a la terna que recibe el Comité Académico, el cual evalúa un montón de elementos.

SR. FIGUEROA.- Se le hizo la consulta a Claudia en el momento de hacer la resolución porque el reglamento de la carrera de Adolescencia es de bastantes años atrás. Y el mismo Consejo Asesor de Posgrado recomendaba poner en el reglamento estas cláusulas ad referendum que ya no se ponen. En la última convocatoria de las carreras de acreditación de CONEAU no se modificó el reglamento, por lo que quedó esa cláusula que parece un poco extraña. Tal vez habría que

proponerle al Comité Académico de la carrera que se puedan modificar los textos reglamentarios de las carreras que no afecten los planes de estudio ni las cargas horarias a fin de aggiornarlos ya que en los reglamentos de las carreras ya no sólo se pone que las designaciones sean por el Consejo Directivo sino que también se pone una cierta temporalidad y una cierta posibilidad de renovación en los cargos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- A su vez, esta especialización tiene otra complejidad más: la tenemos con Filosofía y Humanidades. Eso significa que nosotros terminamos de hacer esta resolución y la mandamos a Filosofía para su aceptación.

Bien; si no hay más consideraciones, se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referendum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

12.

EXP-UNC:0024494/2013 SEC. ACADÉMICA
LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMI PARA LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA, COMIS. ENSEÑANZA. (PARA RECTIFICAR RHCD 254/18 NOMBRE DE LA OBSERVADORA EGRESADA, DONDE DICE CECILIA PERRONE DEBE DECIR MARÍA CECILIA PERRONE).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 2 del orden del día.

Se trata simplemente de cambiar el nombre de la observadora egresada del concurso de Titular de la cátedra de

Psicología Criminológica. Donde dice "Cecilia Perrone" debe decir "María Cecilia Perrone".

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

13.

EXP-UNC:0033240/2018 SEC. ACADÉMICA S/LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y UN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA, COMIS. ENSEÑANZA. (LLAMADO YA APROBADO POR RHCD 243/18, PARA NOMBRAR NUEVOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PORQUE VARIOS DE LOS DESIGNADOS DEBIERON EXCUSARSE DEBIDO A QUE TIENEN RELACIONES CIENTÍFICO ACADÉMICAS CON LOS POSTULANTES) .

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 3 del orden del día.

SR SECRETARIO (Dreizik).- Algunos miembros del tribunal se excusaron. Les leo la nota de la Oficina de Concurso (*leyendo*):

Visto los postulantes inscriptos en el presente concurso, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 62.127), se consultó a los profesores miembros del tribunal quiénes podían actuar en este concurso y el resultado fue el siguiente:

Titulares: Silvina Brussino se excusa por tener relaciones académicas con algunos postulantes; Eduardo Bologna puede actuar; Edgardo Pérez puede actuar.

Suplentes: Marcos Cupani se excusa por tener relaciones académicas con algunos postulantes; Juan Carlos Molina se excusa por tener relaciones académicas con algún postulante; Leonardo Medrano debe excusarse porque su esposa es postulante.

En resumen, quedan sólo dos miembros que pueden integrar este tribunal, por lo que se solicita se designen nuevos jurados (al menos un titular y un suplente) a fin de poder completar el tribunal para sustanciar este concurso.

La Secretaría Académica eleva la siguiente propuesta:

Visto lo informado por el Departamento de Concursos, se elevan las presentes actuaciones al Consejo Directivo a fin de nombrar nuevos miembros del tribunal para poder sustanciar el concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra Metodología de la Investigación.

Se propone se designe a la Dra. Anna Teresa Rovella, como titular, y a la Dra. Varina Andrea Papalini, como suplente. Se acompañan los CV de ambas profesoras.

O sea, esto completaría los tres profesores titulares del tribunal, y un suplente que quedaría como único suplente porque los tres suplentes se excusaron. Secretaría Académica ya les consultó sobre la posibilidad de actuar como tribunal y por eso se hace esta propuesta.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

14.

EXP-UNC:0003595/2019 SEC. ACADÉMICA S/RESOLUCIÓN DE SITUACIONES RESPECTO DE CÁTEDRAS DUPLICADAS.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 4 del orden del día.

El primer caso tiene acuerdo de la cátedra. Se trata de... (*Leyendo*):

Aprobar la propuesta de distribución de personal y cargos presentada por las cátedras de Psicoestadística Descriptiva

e Inferencial según el siguiente detalle:

Cátedra A:

Profesor Titular: Osvaldo Bologna; Profesor Adjunto semiexclusivo: Osvaldo Bertone; Profesores Asistentes semidedicación Marcelo Vaiman y Débora Mola; y Profesores Asistentes dedicación simple: Milagros Martínez y Antonella Bobbio.

Cátedra B:

Profesor Titular semidedicación: Leonardo Medrano; Profesor Adjunto semiexclusivo: Andrés Urrutia; Profesores Asistentes semidedicación: María Marta Morales y Wadino Romero; Profesor Asistente simple: Mario Trógolo y María Marta Morales, actualmente de licencia cubierta por la Lic. Florencia Caneto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración la moción de volver el expediente a comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobada.

El otro caso es el de la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas. Ha costado bastante llegar a este acuerdo que es transitorio atento a un montón de elementos que después podemos comentar.

Se proponen algunos pases de la cátedra de Metodología de la Investigación, algunos fueron pedidos recientemente y otros después.

La cátedra B, que está a cargo de la doctora Scherman, tiene el pase en comisión como Adjunta de la doctora Leticia Luque, quien acaba de ganar un concurso de Adjunto en Metodología y ha pedido el pase transitorio en función de la necesidad de conformar una cátedra con algún tipo de equilibrio. Y quedan con la profesora Scherman dos profesores Asistentes, Mariela Demaría y Leandro Ferrero.

A su vez, a cambio de la profesora Luque -en un acuerdo con la cátedra de Metodología-, la cátedra A de Escuelas permite el pase en comisión al profesor Juan Carlos Godoy, quien tiene un cargo full y cumpliría tareas en la cátedra de Metodología.

Por lo tanto, la resolución queda así (*Leyendo*):

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión del profesor Juan Carlos Godoy a la cátedra de Metodología de la Investigación.

Artículo 2.- Aprobar el pase en comisión de la profesora Leticia Luque a la cátedra B de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Artículo 3.- Aprobar la dedicación exclusiva de manera transitoria de la profesora Patricia Scherman en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas B y la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Asistente en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 4.- Aprobar la propuesta de distribución de personal y cargos presentada por las cátedras de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea A y B según el siguiente detalle.

Si quieren vuelvo a leer el detalle.

SRA. BUFFA.- No entiendo.

Luque rinde concurso en Metodología. ¿Cómo puede pasar a otra cátedra en la cual no ha concursado ni de la que es docente?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es un pase transitorio. No es profesora de la cátedra pero hay un intercambio de docentes que está acordado por los titulares.

-A pedido de la Sra. Decana, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 14.

-Siendo las 15 y 24:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

Las cátedras duplicadas fueron parte de un plan de mejora. Ese plan de mejora proponía equipos de trabajo completos. Finalmente, la CONEAU y el Ministerio de Educación decidieron, en vez de generar grupos completos, desvincular uno para armar otros, y la Facultad decidió aceptar esos cargos con los criterios que después se utilizaron, que eran los acuerdos que las cátedras tenían al respecto de este equilibrio de cátedras entre sí.

Obviamente es incorrecto pedir a la CONEAU un equipo de trabajo y recibir un solo cargo. Díganme cómo va a hacer la doctora Scherman con un solo cargo para estar en primer año. No hay ninguna manera de encontrar factibilidad en esta situación. Por ello, tratamos de buscar algún tipo de solución.

Obviamente, primero le preguntamos a los profesores de la cátedra A, y ellos no quisieron pasarse a la cátedra B.

Algunos se pasaron -Mariela Demaría y Leandro Ferrero-, pero el resto no ha querido. Surge, entonces, un problema de disimetría, que aparte tiene el inconveniente vinculado al Convenio Colectivo. No es cierto que si un profesor no se quiere cambiar, uno tenga forma de obligarlo. Ahora bien, efectivamente hay una necesidad institucional de que ordenemos equipos de trabajo para todas las cátedras que son duplicadas. No podemos poner un titular al mando de la nada porque no va a poder funcionar una cátedra así, menos aún en primer año.

Atento a que tuvimos muchas reuniones en la cátedra de Escuelas; la invitamos a la profesora Scherman y nos mostró lo que tenía que hacer; dimos vueltas y vueltas y hemos llegado a este acuerdo transitorio.

Esto beneficia a la doctora Scherman en primera instancia, primero, porque ganó un Titular semi que se le va a transformar transitoriamente en un full -cosa que no le ha pasado a ningún profesor que sale de un full y se queda con un mismo cargo en otra cátedra. Segundo, porque de los cambios en Metodología, el profesor Godoy, que ya ha estado en la cátedra de Metodología -no es cierto que no tenga ninguna tradición al respecto y viene pidiendo pasar a Metodología. Entonces, hacen un acuerdo con la profesora Luque donde benefician a ambas cátedras. No es fácil llegar a un acuerdo, y hay un acuerdo global que permite la existencia de un equipo de cátedra pequeño, muy pequeño porque solamente tiene cuatro personas, la unidad mínima para funcionar. No estamos diciendo que alguien que rindió en Escuelas va a tener el mismo marco por concurso en Metodología.

Y por si esto fuera poco, aparte de la idoneidad probada de ambos profesores, Luque y Godoy, en el mismo ciclo, también es cierto que tenemos una lógica de cátedras que parcela los conocimientos de los sujetos en el lugar donde están. Ojala fuéramos caminando hacia una lógica departamental que nos permita que los docentes que tenemos idoneidad en dar otras cosas, podamos estar en otras cátedras haciendo los aportes pertinentes.

En ese punto, me parece que, garantizada la idoneidad -porque si dijéramos que estas personas no saben nada de Metodología, sería razonable... Creo que la idoneidad está efectivamente probada, no a través de un concurso sino a través de otras vías. Y aparte es un pase transitorio. No dice "por un año", pero lo podemos poner sin ningún problema a los fines de poder garantizar que esto funcione, y después avanzamos en pensar otra solución.

Consejero Murillo, tiene la palabra.

SR. MURILLO.- En cuanto a la transitoriedad de esta cuestión, sea lo que sea lo que se resuelva, dejemos eso reservado únicamente al Adjunto. Los otros dos por qué van a ser transitorios si en el resto de las cátedras los pases que se han hecho son definitivos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En realidad, es transitorio para la profesora Scherman porque va con un cargo que es full.

SR. MURILLO.- No. Digo los dos Asistentes.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ah. Los pases de los dos Asistentes no son transitorios.

SR. MURILLO.- Por eso. Dejémoslo claramente asentado para que su situación ya quede resuelta.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Excelente. Todos estamos de acuerdo.

SR. FIGUEROA.- Además de poner una perentoriedad o determinar el período de tránsito, si bien no hemos leído bien los considerandos de la resolución, dejemos de una manera resumida pero lo más explícito posible, estas cuestiones de cómo se producen estos cambios, en qué procesos, en qué marco. No sé si se requeriría la palabra "excepcionalidad". Digo en esto de que funcione como antecedente para otros pedidos que no se dieran en este mismo contexto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí.

Hay una larga indicación en los considerandos. Consta toda la documentación de la aceptación de cada uno de los actores que intervienen.

Me parece bien incluir esta idea de excepcionalidad en el sentido de que esto soluciona un problema institucional de cuantía vinculado a la generación de un equipo de cátedra en primer año que, de no ser así, no parecería tener posibilidades.

SRA. ABATE.- Además, hay que tener en cuenta la posibilidad de que estemos vulnerando el Convenio Colectivo de Trabajo en el sentido de la transitoriedad que puede llegar a haber en el caso de pedidos de licencia. En ese caso, eso no sería posible con este intercambio.

Si bien se han establecido acuerdos entre las cátedras duplicadas y el espíritu ha sido mantener ese acuerdo, creo que ya pasar a que haya otra cátedra... Porque en el momento en que se llegue a una departamentalización, ésa será otra situación. No es el marco en el que estamos hoy en día. Entonces, creo que sentar este precedente, por más que se diga que es excepcional, genera una situación en cuanto a que puede llegar a haber otros casos en los que podrían buscar una alternativa así y no lo pueden hacer. Me parece que es complicado desde ese punto de vista.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si ustedes opinan que es mejor pasarlo a comisión y llamar a todos los actores, yo no tengo ningún problema. Y dejemos a la profesora Scherman en el lugar en el que está; si ella lo decide, que acepte el semi; y volvamos a fojas cero.

Lo único cierto es que tenemos los dos Asistentes que podrían pasar. Si quieren solamente resolvemos eso y el resto va a comisión.

Nuestra motivación como gestión, de la Secretaría Académica en particular que ha hecho todas estas gestiones en largos meses de negociación, era poder tener una solución que por lo menos para los estudiantes generara un ámbito potable en primer año con cuatro personas en un equipo de cátedra. Pero si ustedes piensan que esto está mal, que no corresponde, que estamos violentando el Convenio Colectivo, preferimos no violentar nada, y tomarán la decisión ustedes cuando hayan escuchado a los actores.

SRA. BUFFA.- En lo particular, me abstendría de votar. Entiendo el espíritu de poder resolver la situación de la cátedra de Escuelas y de contar con personal docente, pero genera muchas preguntas esta cuestión.

Si en la cátedra de Metodología hay una profesora que ganó un concurso como Adjunta y ahora esa profesora se va de su cargo, si soy profesora Asistente me parece que tendría una expectativa de asumir en ese lugar y no que venga un docente de otra cátedra y asuma directamente en ese cargo.

Este tipo de cuestiones de tener en cuenta a los otros actores de las cátedras, sobre todo a los profesores Asistentes, que son quienes tienen expectativas de asumir en otros cargos, me parece que no se están considerando.

¿Se les preguntó a todos los profesores Asistentes de la cátedra de Metodología si querían...?

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. CELIS.- Yo entiendo los esfuerzos de las reuniones, de los acuerdos de los actores implicados, pero que el Consejo defina por su parecer la idoneidad de las personas para dar un programa con el que no rindieron, me parece delicado. ¿Por qué? Porque esas mismas personas en una situación de concurso, por más que las conozco y son de una formación probada, pueden perder el concurso. A eso lo sabemos porque nos puede pasar a nosotros en una situación de concurso.

Entonces, también estamos relativizando nuestras propuestas académicas, poniéndolas en un segundo plano en función de poder generar un acuerdo.

Yo pertenezco a una cátedra multitudinaria y, a lo mejor, pensar en que transitoriamente la cátedra duplicada recientemente tenga una matrícula más reducida, pero que sean las personas que están ahí de origen que tengan la capacidad probada por un concurso donde rindieron con ese programa, lo que avala nuestra trayectoria en una cátedra, me parece que sería una situación que habría que fortalecer, y no estar permanentemente en estas situaciones singulares poniendo en jaque...

Me parece que dejar en un segundo plano el programa... A ver: todos y todas somos psicólogos -o la mayoría de los docentes que estamos en esta carrera- y nuestro título es habilitante para ser docentes en la carrera. O sea, con eso ya está. Pienso que se está poniendo en un lugar riesgoso, en un lugar demasiado secundario, la cuestión de la propuesta académica de haber rendido un concurso. Por eso, me voy a abstener.

SR. MURILLO.- Perdón; por lo que estoy escuchando de algunos consejeros como objeciones a algunas de las partes de esta resolución, me parece que no habría ningún problema en el pase de los Asistentes y tampoco habría problemas en que, para que la cátedra funcione mejor, el full de la profesora Scherman...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El equipo de trabajo quedaría conformado por dos profesores Asistentes simples y la profesora Scherman en el caso de que deseara hacerse cargo, porque va a cambiar de un full a un semi -vamos a ver si a ella le interesa asumir o no.

Ésa sería la dotación de esa cátedra.

De todos modos, me parece que se han vertido algunas cuestiones que son un poco exageradas. No es cierto que no tengamos presentes los trayectos curriculares de los docentes. Quizás algunos piensen que tienen idoneidad para asumir y es cierto que nosotros no somos quién para decir eso, así que propongo que lo vea la comisión. Llamen a los involucrados y, si después de todo eso les parece que amerita... De todos modos, la cátedra quedará conformada por lo menos por tres personas.

Les pido que miren en comisión porque este expediente sí tiene el acuerdo de todas las partes. En el otro posiblemente esté pero no lo tenemos acá a disposición.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Luego está el tema de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

De los casos de las tres cátedras que trajimos hoy, la de Psicoestadística supuestamente estaba más armada; en la de Escuelas habíamos encontrado esta forma que parece que no ha sido feliz; y en la de Epistemología, está la profesora Minhot que ganó el concurso.

SR. FIGUEROA.- Disculpe; la profesora Minhot me ha pedido si puedo ingresar una nota para que quede en actas y se adjunte al expediente (*Leyendo*):

Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Sra. Decana, Honorables Miembros del HCD, todos los presentes que acompañan la sesión,

Me dirijo a Ustedes a fin de exponerles los argumentos en los que sustento mi solicitud del paso de mi cargo en licencia de Profesora Adjunta por concurso en la Cátedra A a la Cátedra B. En primer lugar deseo aclarar que tal pase no es para mí sino para que la Cátedra B pueda disponer de él y llamar a concurso o selección para conformar un equipo de Cátedra. En estos momentos la Cátedra B consta sólo de un único docente, quien suscribe esta nota en el cargo de Profesora Titular por Concurso.

Como Ustedes sabrán la duplicación de Cátedras respondió a dos necesidades: 1) descomprimir la cantidad de alumnos que cada cátedra, en particular de primer año, tienen. Situación que genera problemas graves para que los estudiantes puedan asistir, en especial a los teóricos, que si bien no son obligatorios son necesarios en la formación curricular, y es un derecho de los estudiantes asistir a los mismos. 2) la necesidad que los estudiantes puedan disponer de una pluralidad de opciones, no sólo de contenido, como de posiciones, concepciones y

de estrategias pedagógicas. Con estos objetivos es que se duplicaron las cátedras.

Como les señalé más arriba soy la Profesora Titular por concurso de la Cátedra de B de Problemas Epistemológicos de la Psicología. La Cátedra B está constituida sólo por mí. Es decir, tal como se encuentra ahora es una cátedra unipersonal, lo que en principio atenta a la estructura de cátedra. De esta forma unipersonal se ha dictado la materia durante el año 2018. Esto implicó que debí cumplir las funciones de Profesora Titular, Profesora Adjunta y Profesora Asistente. Tuve a mi cargo 324 alumnos.

Esta situación mientras la Cátedra A contó en el 2018 con un Profesor Titular, dos Profesores Adjuntos y, al menos 6 o 7 profesores asistentes. Mientras fui Profesora Adjunta en esa cátedra (ahora en licencia) tuve a mi cargo los dos turnos de teóricos mañana de 10-12 y noche de 20 a 22. -Salvo un año que el turno de mañana se dictó de 12 a 14 hs por solicitud de la Profesora Dra. Danon que por razones personales cambió su horario de práctico-. El Profesor Adjunto Dr. Ahumada tenía a su cargo el dictado de los teóricos del turno tarde. Cuando entré de licencia en esa cátedra grande fue mi sorpresa cuando me enteré que el turno noche no se dictaba más, desconozco las razones pero no fue por falta de alumnos pues mientras he dictado teóricos en ese turno, durante todo el año lectivo tuve un número importante de alumnos. Esto es, la cátedra A con un titular y dos adjuntos pasó de dictar 3 teóricos a dictar 2. La Cátedra B sólo pudo dictar un turno debido a la multifuncionalidad de la única docente con que cuenta.

La situación de la Cátedra B, claramente, implica una situación de gravedad institucional y de violencia pues:

- 1) La posibilidad de elección de los estudiantes se ve limitada, debido a que sólo se puede dictar un horario en la cátedra B y se debe poner un cupo muy estrecho que si bien es alto para un único docente cubre un porcentaje muy bajo de estudiantes.
- 2) La Cátedra A continúa con una situación de estudiantes sentados en el piso, otros que no pueden ingresar al aula y asisten al teórico desde la ventana, en un aula que claramente no puede contener a todos los estudiantes que desean asistir. Si una mayor cantidad de alumnos pasa a la Cátedra B esta situación mejorará.
- 3) Los estudiantes que cursan en la Cátedra B están en situación de vulnerabilidad ante cualquier eventualidad que pueda suceder a la Profesora Titular pues es la única docente.
- 4) La posibilidad de continuar en la Facultad una línea epistemológica alternativa en la que se desarrollan Epistemología del Género y Epistemología del Sur e incluye actividades de extensión, de investigación y de análisis epistemológico de la nueva ley de Salud Mental. De continuar la situación actual de la Cátedra B no habrá posibilidad que desde la misma puedan formarse equipos docentes en esta línea.

La solicitud del paso del cargo, que hasta este momento estoy de licencia, posibilitaría la incorporación de 1 o 2 miembros a la Cátedra B. Lo cual permitirá:

- 1) Ampliar la cantidad de estudiantes que puedan seleccionar una alternativa en contenido y en estrategia pedagógica diferente e implementar al menos un turno más en el dictado de la Cátedra B.

- 2) Al poder la Cátedra B recibir una mayor cantidad de estudiantes la Cátedra A podrá dictar sus teóricos a un grupo menor de estudiantes los cuales no necesitarán colgarse de la ventana para asistir.
- 3) La Cátedra B podrá enfrentar cualquier situación que afecte a la Profesora Titular.
- 4) Se concretará la posibilidad de efectivamente armar una cátedra en la que se pueda constituir un equipo formado en esta línea emergente en la Epistemología. Recordemos que son muy escasas las Cátedras de Epistemología con estas líneas de Epistemología del Género y del Sur. Lo deseable es que al momento de mi jubilación quede un equipo de Cátedra con docentes formados en esta línea y que puedan competir en futuro para la continuidad de la misma.

Este año se incorporarán ayudantes alumnos y adscriptes, pero, de ningún modo ellos pueden desarrollar actividades que competen a los docentes. El objetivo de su incorporación es de formación pedagógica, de investigación y de extensión.

Uno de los argumentos de la Cátedra A para impedir el paso de este cargo a la Cátedra B apela al Convenio Colectivo de Trabajo Art. 14 para la cobertura de Vacantes según el cual esta cobertura "deberá realizarse mediante promoción transitoria de los docentes de la categoría inmediata inferior ...". Mi solicitud también se ampara en dicho Convenio pues

- 1) Por el art. 8, "Los docentes desarrollarán las tareas en relación al tiempo y dedicación de carga horaria". La carga horaria de un docente semi exclusivo es de 20 hs. Como debo cumplir funciones de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente, la situación actual de la Cátedra B se vuelve en tareas excesivas en relación al tiempo y dedicación que corresponde a mi cargo. En el artículo 25 se sostiene además que las tareas siempre deben ser dentro de las estipulaciones del convenio.
- 2) Por el Art. 30 que sostiene la igualdad de trato u oportunidades a todos los docentes, la situación actual de la Cátedra B implica una discriminación hacia la orientación de esta Cátedra. En el inciso f se sostiene que la institución debe proveer los medios adecuados para que los docentes puedan desarrollar sus tareas. En el artículo 43 se sostiene que la Institución debe "garantizar las adecuadas condiciones funcionales que posibiliten el normal desarrollo de la labor académica" y especifica en el inciso a la relación numérica docente - alumno apropiada al tipo de actividad y disciplina y que contemple la constitución de equipos mínimos de trabajo". En el inciso b sostiene "Dedicaciones adecuadas al tipo de función para quienes sean responsables de la asignatura o cátedra"
- 3) El artículo 44 establece las licencias y por la situación actual de la Cátedra B ese derecho me está siendo vulnerado pues si eventualmente tomo una licencia eso perjudicaría a los estudiantes que cursan en esta Cátedra.

En síntesis, los pedidos en conflicto son cobertura de un cargo vacante -que en este caso no está vacante aún- versus garantía de condiciones funcionales adecuadas -las cuales no se están cumpliendo ahora pues no puedo constituir un equipo mínimo de trabajo (art. 43, inc. A) y la dedicación a la que me veo sometida por la situación actual de

la Cátedra B no es la adecuada a mi cargo (inc. B del mismo artículo). La situación de la Cátedra B implica una solución urgente, el paso de cargo permitiría avanzar en esa solución. La solución debe ser urgente por la vulnerabilidad a la que en mi calidad de Docente Titular estoy siendo sometida y la vulnerabilidad de los estudiantes de ambas cátedra. Por lo que el conflicto es entre un ascenso transitorio en un cargo que aún no está vacante, y terminar con la discriminación a una cátedra y a una docente y a estudiantes que hacen una opción alternativa y la violación de los artículos 8, 9, 30 y 43 entre otros del Convenio Colectivo de Trabajo.

Sin más saludo a todos los miembros de este HCD. Y les comunico me reservo el uso de mis derechos legales si mi pedido no fuera considerado de modo apropiado.

Saludos atentamente

Dra Leticia Minhot.
Profesora Titular
Problemas Epistemológicos de la Psicología
Cátedra B
Leg. 27777

SRTA. RETAMAR.- Yo tengo una nota de los alumnos de la cátedra B. Si están de acuerdo, la leo (*Leyendo*):

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Estimados consejeros y consejeras de los distintos claustros que conforman el co-gobierno de la Facultad de Psicología, saludamos atentamente y queremos a través de la presente hacer uso de nuestro derecho de intervención en esta reunión del Honorable Consejo Directivo para expresar una preocupación. Agradecemos desde ya su atención y su escucha.

Nuestra inquietud viene dada por la posibilidad de la designación de docentes para la cátedra B de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, que se encuentra planteada en el primer año de la carrera conforme el plan de estudios vigente.

Entendemos que estos desdoblamientos de cátedras reflejan necesidades emergentes en la formación, que permitan ampliar paradigmas, mundos y puntos de vista. Es decir, la existencia de cátedras no tiene como objetivo destruir las propuestas ya existentes sino que busca eliminar demandas analíticas que profundizan lecturas y urgencias sociales.

Por eso creemos e insistimos en que la modalidad favorece la multiplicidad de conceptos, enfoques y perspectivas vitales para una disciplina plural y diversa como es la Psicología.

Quienes participamos de la redacción de esta carta somos estudiantes que hemos cursado el espacio mencionado

en el año lectivo 2018, siendo así la primera cohorte de la misma.

Los argumentos por los cuales sostenemos esta moción se basa en nuestro tránsito y vivencia enriquecedora por la propuesta formativa.

A partir de lo mencionado, nos interesa destacar la bibliografía utilizada, la cual, desde nuestra posición, se caracterizó por un proceso instituyente que fue a la vanguardia conforme los tiempos actuales.

Los encuentros semanales mediante las herramientas prácticas como la formulación de los glosarios, foros y fichas bibliográficas nos permitieron el debate y la interpretación de las diferentes problemáticas que se planteaban en nuestra disciplina desde un marco teórico integral.

A su disposición, ponemos nuestras producciones individuales y grupales en cuanto a las evaluaciones. Éstas fueron instancias orientadas a la producción escrita, habilitando así ejercicios de redacción académica, incorporando a nuestros hábitos aquellos modos de comunicación legítimos en la educación superior. Una iniciación transversal y útil pensando en la diversidad de trayectorias existentes en el ámbito universitario, con todo el rigor que ello implica.

Considerando lo anteriormente dicho, identificamos que el criterio era de carácter cualitativo, mencionando además que ninguna otra cátedra de primer año hizo uso de esta opción.

Para finalizar, nos parece importante expresarles que nos hemos propuesto acompañarla en el ciclo lectivo 2019 incorporándonos a la cátedra bajo la figura de Ayudantes Alumnos ya que la propuesta de enseñanza que nos ha atravesado nuestra subjetividad, inspirándonos a luchas por una Epistemología de Sur, emancipadora, con perspectiva de género, que sea capaz de reconocer, analizar y abordar la complejidad social desde la inmensa riqueza de nuestra disciplina y sus herramientas desde la mirada filosófica de nuestros pueblos.

Lo abajo firmantes confiamos en que su labor de representarnos en tomar decisiones a favor de nuestra comunidad toda, tendrán a bien responder a nuestro pedido: otorgar el pase de cargo que ocupa como docente la Adjunta, doctora Leticia Minhot, de la cátedra A a la recién abierta cátedra B, permitiendo de ese modo la designación de nuevos y nuevas docentes en nuestra carrera.

Aprovechamos para agradecer públicamente a la Dra. Minhot por su labor solitaria, confiamos en que ustedes, estimadísimos, tomarán la carta como un agregado más en favor de la solicitud que nuestra docente ha realizado.

Sin más, saludamos cordialmente a todas/os las/os integrantes del H.C.D. de la Facultad, aclarando antes que cuentan ustedes con copia de esta carta a su disposición.

Atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Como ustedes sabrán, después de largas conversaciones con el profesor Saal y la profesora Minhot, hay una solicitud para poder conformar un equipo mínimo para la cátedra que se duplicó. Y las personas que actualmente tienen cargos en la cátedra de Epistemología cuyo Titular es el profesor Saal, no desean cambiar el lugar en el cual están trabajando, lo cual es aceptable.

Hay un cargo que estaría vacante y que está hoy concursado por la doctora Minhot, el cual pertenece a la cátedra del profesor Saal. Ese cargo está vacante, por lo que es una necesidad y urgencia de la Facultad dotarlo... En realidad está vacante siempre y cuando la doctora Minhot decida presentar su renuncia. En ese caso, tendríamos que reubicarlo por la necesidad institucional que eso significa.

SR. MURILLO.- En el caso de Escuelas, se nos ha preguntado a los docentes que hemos ganado un concurso o una selección, si deseábamos pasarnos.

Hay una premisa que podría ser revisada: usted acaba de decir que ninguno de los docentes de la cátedra A desea pasarse a la B. ¿Y la doctora Minhot? Porque el cargo es de ella.

La solución más sencilla es que se les pregunte a las personas que han ganado un cargo en una cátedra, si desean pasarse a la otra cátedra. Es lo que hemos hecho en todas las cátedras. ¿Por qué no le preguntamos a la doctora Minhot si quiere pasarse a la otra cátedra? Ahora bien, inmediatamente va a entrar en incompatibilidad. Deberá anunciar o pedir licencia -ya verá. Pero el cargo todavía es de la doctora Minhot, por lo tanto la que debe responder si quiere pasarse o no a la otra cátedra, es ella. Salvo que este Consejo decida pasar por encima de todo lo que se ha hecho con todas las otras cátedras y por encima del derecho adquirido de la docente por ser la responsable del cargo que tiene desde hace muchos años.

SRA. PUENTE.- Acuerdo con el consejero Murillo. A todos les hemos preguntado qué quieren hacer y en este caso también corresponde.

La profesora Minhot podría decir que quiere mantener los dos cargos. Es la pregunta que debemos realizar.

SR. MURILLO.- El primer paso es preguntarle qué quiere hacer con su cargo; el segundo paso, si desea pasar a la cátedra B, es que ella presente su renuncia o licencia por-

que, por Estatuto, no se puede tener dos cargos en la misma cátedra.

Ahora bien, la única razón por la que... El año pasado tuvimos una discusión muy larga y se le consultó al profesor Saal, y se resolvió que era inconveniente porque estaban a la mitad de un ciclo. En este momento, donde estamos a punto de abrir las inscripciones, sería mucho más claro si ya las cátedras quedaran conformadas. Entonces, en este momento, no veo ninguna dificultad para decir que pase tal cargo, porque a los estudiantes les sería un beneficio.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Está aquí presente la doctora Minhot así que, si les parece, pasamos a comisión para darle la palabra.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Entonces, hay un error en lo antedicho ya que no se le ha preguntado a la profesora Minhot en qué cátedra quiere estar.

Efectivamente, ella está en ese cargo por concurso. No hay ninguna otra persona que tenga más derecho a tomar esa decisión que ella misma. Y acaba de manifestar su deseo de pasarse a la otra cátedra, a la otra propuesta académica. Entonces, si tuviera que decidir entre los dos cargos que ya tiene en la cátedra B, ella tomará una decisión al respecto del Titular -o no- y veremos qué hacemos con el otro cargo. Pero esa cátedra ya tiene disponibilidad por decisión de la doctora Minhot.

SRA. ABATE.- Perdón; en estas instancias de conversación que sostuvo Secretaría Académica, ¿nunca se manifestó desde la cátedra A una propuesta alternativa para poder resolver el inconveniente? Pregunto esto considerando que siempre hemos tratado de llegar a acuerdos.

SRA. PUENTE.- Yo creo que el acuerdo está en el sentido de que quien tiene el cargo es a quien se ha consultado. El portador del cargo es quien dice: "Opto por esto". Y no se le ha preguntado solamente al Titular sino también a los Asistentes.

SRA. ABATE.- Pero si se han elevado acuerdos entre las distintas cátedras, incluso con el aval de los Titulares y de las cátedras. Por eso pregunto si de alguna manera estaría-

mos procediendo de una manera en la que no se ha procedido hasta ahora, que es no contar por lo menos por escrito con la postura de los integrantes de la otra cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Me gustaría que el consejero Murillo pudiera señalar cuáles fueron las conversaciones previas respecto de este tema, que viene de antes de la gestión actual, pero la propuesta era que ni bien pasara el año, esto se pudiera revisar. Sin embargo, a finales del año, lo que me fue indicado -y entiendo que también a la doctora Minhot- fue la posibilidad de apoyar en algunas clases sin que necesariamente nadie pase de una cátedra a la otra, lo cual no es algo viable puesto que los programas son bastante distintos. Y aunque no fuera así, no parece viable que alguien se mantenga en ambos lugares.

El día 12 de diciembre de 2018, varias personas de la cátedra de Epistemología A hicieron una serie de consultas vinculadas a lo que para ellos es un derecho de la profesora Danón, a quien le correspondería, como Adjunta, a través del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, frente a la posible renuncia de la profesora Minhot, no subir por concurso, porque el artículo 14 implica no llamar a concurso y promover por un año no prorrogable. Igualmente, hasta el día de la fecha, la profesora Minhot no ha dejado ese cargo.

Ésta es la línea argumentativa de la nota que ellos presentaron. Y por lo que puedo dar fe por la conversación que tuve con el profesor Saal, él está en esta misma línea: que la profesora Minhot no puede sostener los cargos en ambas cátedras -cosa que este Consejo decidió que no era cierto, o sea que se puede mantener el cargo en cátedras duplicadas- y que, si estaba obligada a renunciar a alguno, tenía que renunciar al de la A, por lo que ahí quedaba un cargo vacante. Esto no es así: ese cargo está ganado por concurso por la doctora Minhot y ella está ahora haciendo *in voce* la opción por pasarse a la cátedra B. Después, como eso se armará en términos de un equipo, posiblemente no sea lo que tengamos que discutir en esta sesión, pero al menos dejar algo caminando.

SRA. BUFFA.- Entonces, en lo que discutimos anteriormente respecto al caso de la profesora Scherman, ella podría decir: "Quiero llevar mi cargo de Asistente full a la cátedra..."

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No, porque ustedes mismos acaban de decir que es una vergüenza académica llevarse un cargo de Metodología a Escuelas.

SRA. CELIS.- No, no dijimos eso. Dijimos que haber concurrido en una cátedra y ejercer funciones en otra...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Claro, pero no es una cátedra duplicada...

SRA. CELIS.- Entonces, en vez de tratar de hacer una traducción simultánea de lo que decimos los consejeros acá en vivo, podrían explicarnos que no es el mismo caso.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No es el mismo caso.

-Desorden en el debate.

SRA. ABATE.- Voy a abstenerme porque, si bien acabamos de pasar a comisión una situación particular, como es el caso de Escuelas, creo que en este caso también sería importante discutirlo en comisión porque son negociaciones e instancias de conversación que se han dado a nivel de Secretaría académica, pero considero que no tengo los elementos suficientes como para tomar una posición.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; está en consideración, con todos los considerandos que se han vertido en esta discusión, el pase definitivo del cargo que actualmente está cubierto por concurso por la profesora Minhot, de la cátedra A a la B. Luego, Secretaría Académica elevará la propuesta de cómo va a quedar conformado ese equipo de trabajo.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Abate, Buffa y Celis.

**EXP-UNC:0004035/2019 SUR EN PSICO
S/ADHESIÓN Y ASUETO PARA EL DÍA 8
DE MARZO.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 5 del orden del día.

Tiene la palabra la consejera Mateos Sabattini.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- (*Leyendo*):

Córdoba, 20 de Febrero de 2019

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología:

De mi mayor consideración

Como consejera estudiantil por la Agrupación SUR, desde la Secretaria de Género y Diversidad de la Federación Universitaria de Córdoba, y la agrupación de egresados/as AGP, solicito a la Facultad de Psicología tome posicionamiento y exprese su adhesión al Día Internacional de la Mujer y el PARO INTERNACIONAL DE MUJERES, TORTAS, TRAVAS, BISEXUALES Y TRANS, EL 8 DE MARZO DE 2019.

El 8 de Marzo las mujeres de todo el país nos movilizamos y PARAMOS, VOLVEMOS A PARAR EL MUNDO. PARAMOS por el no reconocimiento y desvalorización de nuestro trabajo en el hogar; las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica; el femicidio como expresión máxima de la violencia machista que se lleva una mujer cada 24hs en Argentina; la negación del derecho a la soberanía de nuestros cuerpos.

PARAMOS porque a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestros países, y del mundo; la igualdad de derechos y oportunidades sigue sin concretarse. Estamos lejos aún de poder afirmar que hemos conquistado el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía.

A nosotras nos toca ser protagonistas de este tiempo histórico, en el que nuestra movilización es determinante para no retroceder en las conquistas y avanzar en nuestras demandas pendientes. Las mujeres somos la vanguardia de la resistencia a las políticas anti derechos.

Reclamamos como estudiantes como miembros de un colectivo y desde cada lugar que nos toca la convocatoria a un Paro Activo General, el próximo 8 de marzo, ocasión en la que se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.

Ese día, como lo hacemos desde hace años, marcharemos por las reivindicaciones fundamentales de las mujeres, lesbianas, travestís y trans, exigiendo: Aborto Legal; Basta de femicidios, travesticidios y transvesticidios; y contra el ajuste y feminización de la pobreza.

Nuevamente este 8M haremos temblar la tierra, en el

tercer Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, luego de la enorme movilización que nuestro movimiento protagonizara durante todo el año pasado por el derecho al Aborto Legal.

Este año, con la fuerza y la potencialidad que nuestro movimiento desplegó frente al tratamiento del proyecto de IVE en el Congreso, reiteramos la exigencia de un PARO ACTIVO total.

Frente a la Emergencia ni Una Menos por el agravamiento de la violencia -con 28 femicidios y 20 transfemicidios en lo que va del año-, y ante un nuevo ataque la ILE, a la Educación Sexual Integral, a las disidencias sexuales y a los derechos de las niñas condenadas a ser madres, hoy más que nunca, millones de mujeres exigimos que escuchen nuestro reclamo y se convoquen a un PARO ACTIVO Y EFECTIVO.

El paro tiene el objetivo del cese de actividades de todas las mujeres en sus espacios públicos y privados como sus trabajos, escuelas, hospitales, estamentos del Estado, comercios, el hogar, universidades, entre otros.

Es de suma importancia que nuestra Casa de Estudio impulse dicha convocatoria y medida, que la Facultad de Psicología, como formadora de profesionales, asuma y se comprometa con un rol activo y crítico frente a todas estas problemáticas, visibilizando estas situaciones, como así también asumir el compromiso para prevenir, dar acciones y exigir la plena aplicación de la Ley N° 26.485. entre otras.

Para que paremos todos/as solicitamos a la Facu:

1. Adherir e invitar a la movilización que se realizará el 8 de Marzo a las 18hs en Colón y Cañada en conmemoración a la fecha.
2. Sugerir el asueto del día 8, con la previsión de que Secretaría Académica pueda realizar la reprogramación de las mesas de exámenes dispuestas en esa fecha, y actividades entre otras a fin de que las y los integrantes de la comunidad puedan participar de las actividades y del PARO. Tener en cuenta para el futuro que el 8 de Marzo no se incluya actividades académicas.
3. Promover e impulsar al resto de las unidades académicas se proclamen y adhieran al Paro Nacional. Y extender el pedido al Honorable Consejo Superior para que se declare en la Universidad Nacional de Córdoba.
4. Adherir y participar de Pañuelazo que se llevará a cabo en el marco del 8M el día Martes 26 de Febrero 16 hs en el Rectorado.

Lo que quería agregar a esto es que traje como antecedente del año pasado la resolución de cuando hicimos el pedido del asueto, y hay una parte que dice: "Tener en cuenta en el futuro el día 8 de marzo no incluir actividades académicas".

Lo digo en este tono porque he hablado con los docentes y con Secretaría Académica. Entiendo que tenemos fechas de exámenes y que es complejo, pero es un pedido que se viene haciendo desde hace, por lo menos, dos años, y es difícil reprogramar todo. Hay paros docentes...

Discutiremos qué haremos como Facultad. Yo traigo un poco lo que se charla en la asamblea "Ni una menos", lo que se viene trabajando en las comisiones estudiantiles con las distintas secretarías y las distintas organizaciones. Y el pedido es que haya asueto porque, de lo contrario, no se visibiliza del todo, y aunque uno quiera decidir ir, si tiene que tomar examen o si tiene que rendir, las prioridades a veces son ésas. Entonces, el paro no se visibiliza.

Y tampoco es justo que podamos ir algunas. Y lo dejo al compañero que venga a atender al Centro de Estudiantes. No. Ésa es una discusión que también traemos porque queremos un paro total porque si no, no se visibiliza la situación en la que estamos. Lo real es que en este marco y este año, por más que hace mucho tiempo que se vienen dando estas situaciones, nos están matando. Estamos en emergencia y venimos pidiendo la declaración de emergencia nacional hace, por lo menos, un mes este año -hace muchísimo que se viene trabajando. Nos están matando una compañera lesbiana, trans, mujer, cada 24 horas -quizás menos ya. Entonces, es importante y lo dejo a consideración.

Además, queremos convocar para mañana el "Pañuelazo" en Rectorado. Nosotras tenemos una consiliaria en el Consejo Superior y va a leer exactamente la misma nota. El pedido va a ser que sea desde la Universidad.

En la Facultad de Ciencias Médicas, el día 8 se toma el examen del ingreso.

SRTA. DISERIO.- Comparto lo que dice la consejera y me parece interesante esto de que esta discusión del paro y el asueto ya la tuvimos el año pasado, y no me parece menor. Yo estoy de acuerdo en el hecho de por qué debería ser asueto, porque si no, no se visibiliza y porque no todos los gremios o no todas las personas pueden hacer paro o necesariamente se adhieren.

La primera consigna fue: "Si nosotras paramos, para el mundo". Entonces, el sentido del paro de mujeres, tortas, travas, trans, tiene que ver con eso: si nosotras paramos, hay huecos necesarios que se visibilizan porque no estamos ahí trabajando y haciendo que funcione.

Esto me genera contradicción, porque creo que es necesario participar este día tanto en la marcha como en las

actividades que se realizan, pero a la vez el asueto contradice estas cuestiones de lo que significa un paro, como no reprogramar.

Me parece interesante llamar a la reflexión respecto de por qué no se puede parar, porque esa discusión está dentro de los gremios. Y en cuanto a la información, tiene que ver con insistir como unidad académica en que se puedan tomar estos paros como un hecho importante, y alentar a las compañeras docentes y nodocentes que participan en el funcionamiento habitual de la Facultad para que participen en el paro. O sea que no lleguemos siempre a este punto de tener que necesariamente declarar un asueto para que este día tenga incidencia.

Nosotros habíamos traído una nota muy similar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Cuando hay paro docente o nodocente, la Facultad está abierta. El colectivo de docentes o nodocentes decide parar y así lo expresa de distintas formas. Por lo tanto, un paro tiene una forma de ser construido que es muy distinta a lo que es un asueto. En el asueto, el Consejo Directivo decide que vamos a estar cerrados. Entonces, nadie viene y esto se visibiliza de una manera distinta, menos activa que el paro -allí la institución está abierta porque supuestamente los funcionarios no hacemos paro, pero sí en nuestra función de docentes, de mujeres, de personas sea cual sea la identidad que asumamos.

De esta manera, no es fútil que discutamos y que decidamos qué es lo que vamos a hacer, porque también tiene consecuencias institucionales. Si es paro, tenemos la obligación de mantener la Facultad abierta, y si es asueto, no.

Por otra parte, me parece que debemos ver qué vamos a hacer el año que viene. En ese sentido, yo diría que, desde luego, lo podemos poner en el Calendario Académico. Podemos hacer una consulta a la comunidad al respecto de incluirlo, para que sirva a la reflexión sobre estos temas, que bien nos vendría.

Como Consejo, podemos invitar a la marcha; visibilizar que hay un paro...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Hay un pedido de asueto, que es consecuencia de que efectivamente el paro no funciona o no tiene el poder y la fuerza que tendría que tener en función de las consecuencias en las que se da siempre -mesas de exámenes, trabajos en los que no hay forma... Si bien es un reclamo legítimo porque es un paro de mujeres, no es un pa-

ro docente. Eso es un caminito y nosotras lo estamos haciendo, y concretamente hoy sí tiene la relevancia pero no tiene el sustento que tendría que tener. Por eso, por más que yo quiera parar, si mi Facultad no lo promociona así, yo tengo que ir a rendir o a trabajar.

Ésta es la contradicción: si parás, es un paro activo, y para que se sienta la ausencia, no podés pedir asueto. Y tenemos que llegar a la instancia de pedir un asueto como una consecuencia de que si no, no podemos parar. ¿Se entiende?

-La consejera Rengifo reemplaza a su par Retamar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí. Está usted preocupada por las condiciones de las que las personas que honestamente quieren hacer paro, y que no pueden hacerlo porque tienen un examen o una obligación laboral.

En esta línea argumentativa, deberíamos invitar a la marcha, adherir a la actividad, fomentar que la comunidad lo trabaje en términos de reivindicación, y también indicar que las actividades que no permiten el contexto adecuado para que los que deseen parar lo hagan, o sea que la Facultad garantice ese contexto adecuado -en algunos será reprogramar los exámenes, en otros se expresará en no dar un curso de posgrado... El asunto es lograr que efectivamente, quien quiera hacer paro, tenga las condiciones para hacerlo.

SRTA. RENGIFO.- Creo que tenemos un problema.

Cuando hicimos la asamblea "Ni una menos", cuando se conformó la comisión estudiantil, analizamos lo que había sucedido el año pasado y nos dimos cuenta que en las diferentes unidades académicas la realidad fue que no se había hecho el paro. Las mesas de exámenes se habían dado y muchas compañeras estaban rindiendo.

Por eso decidimos elevarlo a un asueto, para que no sólo los estudiantes sino los docentes y nodocentes puedan adherir, y que no sea que se diga que se hace paro pero que no sea real.

-La consejera Retamar reemplaza a su par Rengifo.

SR. FIGUEROA.- En ese sentido, me parece importante esto de incluirlo en el Calendario Académico 2019 -rectificar la

resolución e incluir el 8M- independientemente de que el colectivo que está militando esta opción... Es el Día Internacional de la Mujer Trabajando y vamos a seguir llevando a cabo acciones para visibilizar las condiciones - lamentablemente no está visto que vayan a cambiar mucho prontamente.

Así, que esto nos permita hacer una programación o anticipación.

Y en cuanto a la discusión sobre paro o asueto, quería señalar cómo ha perdido fuerza la palabra paro. Institucionalmente, un paro debería ser una instancia en donde todos los claustros de toda la comunidad, salgan, se junten y marchen. No deberíamos estar discutiendo si en un paro la Facultad va a estar abierta y en un asueto no. Antes, en los grandes paros nacionales que produjeron grandes modificaciones, las instituciones estaban cerradas y la gente en la calle. Ése es un camino que nos toca a todos como ciudadanos: llenar de sentido la palabra "paro", la palabra "huelga", la palabra "asamblea". Cómo nos podemos comprometer y que el paro no sea sólo una excusa para no asistir al lugar de trabajo y que sea un día activo.

En ese sentido, me parece bueno adherir a la propuesta, pero verlo de una manera progresiva. Tenemos actividades programadas, pero ver cómo cargarlo de sentido. Por suerte ahora tenemos una Prosecretaría de Género, entonces, la jornada de sensibilización que hay el día 7 a lo mejor se podría haber dado ese mismo 8. Así, la gente está en su lugar de trabajo pero desde otro lugar, y que el paro signifique ese golpe simbólico de una institución cerrada pero abierta a la discusión y a la movilización. En el claustro nodocente se discute si sólo las mujeres no tienen que venir y cómo podemos hacer los hombres para acompañar y sensibilizar sobre el hecho de que las mujeres -que son la mayoría en el claustro nodocente- no están.

Creo que esto es parte de estas deconstrucciones y debates que nos tenemos que dar.

Adhiero a que convoquemos a un paro y apoyemos la movilización para que todos los compañeros y compañeras que deseen asistir, puedan hacerlo.

Me preocupa que algunas cuestiones parecen mínimas frente a los argumentos de que están matando a una mujer cada 24 horas, como garantizar un curso de posgrado o que se hagan los exámenes. Creo que son cuestiones que uno las puede balancear e ir progresivamente construyendo este ideal del paro fuerte y completamente cerrado, con declara-

ciones institucionales en conjunto. No encuentro una salida sencilla.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No la hay.

SR. FIGUEROA.- Y agradezco que esta discusión se pueda hacer con cierto tiempo, porque generalmente se hacía con un día o el mismo día. Y declarar un asueto así era mucho más caótico.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- A ver si sintetizo: adherir a la marcha, con todos los considerandos que ya han sido leídos y que podemos hacerlos propios.

¿Adherir al paro? ¿Apoyar el paro? ¿Declarar asueto?

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Queremos adherir al paro. ¿Rendimos o no? ¿Se reprograma o no?

Primer punto.

Segundo: entiendo que institucionalmente, más allá de nuestra autonomía, no podemos generar un asueto, pero sí me parece que tenemos que tomar un posicionamiento claro y contundente que impulse a que el Superior también se declare en esa misma línea.

Ya que estamos con tiempo, es importante que lo comuniquemos clara y ordenadamente a toda la comunidad académica de la Facultad.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Entonces, adherir a la marcha en el marco del paro y acompañar la propuesta de asueto al Superior.

Además, podríamos pensar en una consulta interclaustró al respecto de incluir este día en el próximo calendario, y así movilizar esto que necesitamos, que es la mayor participación en los temas de género.

-Desorden en el debate.

-El consejero Bueno reemplaza a su par Buffa.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Nosotros vamos a apoyar que se den todas las condiciones y que se reprogramen todas las actividades porque estamos fuertemente motivados por la participación. Vamos a hacer todo lo posible, pero eso no

significa que podamos convencer a todos los docentes porque sin una resolución de asueto no podemos obligar a los docentes, y el asueto significa cerrar la Facultad. Ahora bien, este Consejo Directivo no tiene potestad para tomar esa decisión -aunque me consta que algunas veces la ha tomado. Entonces, en algún momento alguien nos va a decir que nos estamos extralimitando, pero es decisión de los consejeros.

SR. BUENO.- A mí me hace ruido esto. Algo que está expresado en términos de paro se transforma en asueto. Es casi como obligar a que la gente pare. O lo dejamos como paro, y después, los docentes que queramos hacemos las actividades, y luego el estudiantado está habilitado a pedir una mesa específica o a reprogramar la actividad.

Hay gente a la que se le cae la regularidad, por lo que hay que garantizarle que se la extenderán porque justo ese día no se tomará el examen.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Eso estaría garantizado porque estamos diciendo que toda situación que pueda mejorar las condiciones para hacer el paro...

Ahora bien, hacer un paro es hacer un paro; no es estar de asueto. Entiendo que es difícil de comunicar, pero declarar un asueto no tiene el sentido de reflexionar sobre lo que significa el paro. El paro es un paro, con las consecuencias que eso trae. Como institución sí podemos minimizar esas consecuencias para generar las condiciones para que puedan participar. Eso sí se puede hacer. Pero tomar la decisión de un asueto, puede ser hasta contraproducente al respecto de lo que se quiere construir.

SR. BUENO.- A eso voy. Se desvirtúa la idea del paro. El paro tiene que tener unas consecuencias.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PUENTE.- Esa contradicción es la que hay que ir trabajando. En el asueto, piense lo que piense cada uno, es ley. Ahora, en el paro, hay una contradicción que está en nuestra cotidianidad: hay algunos que están de este lado, otros que están del otro y otros que están ahí, y eso es lo que hay que trabajar.

SRTA. RETAMAR.- Por eso nosotras proponemos basarnos en la resolución del año pasado y trabajar en garantizar condiciones para que todas las actividades académicas de los distintos niveles se vean afectadas por el paro.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No podemos garantizar institucionalmente que la gente haga paro. Podemos dar las condiciones para que quien decida hacer paro, lo pueda hacer.

SRA. PUENTE.- Y se puede promover institucionalmente que en el próximo Calendario Académico no se prevean actividades para el día 8.

SR. BUENO.- Yo cierro la idea: en este caso particular del paro de mujeres, el impacto va a caer sobre los varones. En la cátedra de Neuro le diríamos al estudiantado que si ese día no quieren venir a rendir, no va a haber problema con la regularidad.

Tiene que haber un impacto en el paro. No es lo mismo que un asueto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Entonces, adherimos a la marcha; adherimos al pedido de asueto al Superior, y acá trataremos de generar las condiciones que permitan que todos aquéllos que quieran adherir al paro, puedan hacerlo con las mínimas consecuencias posibles. A su vez, se hará la consulta respecto de la inclusión en el próximo Calendario Académico.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

SRTA. DISERIO.- ¿Podemos decir que se reprogramarán las actividades de ese día?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Vamos a hablar con los docentes en ese sentido.

JUNTA ELECTORAL. CONFORMACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 71 del orden del día.

Proponemos la misma Junta Electoral del otro año: los profesores Jorge Zárate y Pablo Marchetti, y como miembro suplente, el profesor Marcelo Vaiman.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

17.

PLAN DE MEJORA. EJECUCIÓN. INFORME DE LA SRA. DECANA. NOTA POR PREOCUPACIÓN POR PÉRDIDA DE FONDOS PARA CARGOS DOCENTES. PASE A COMISIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 72 del orden del día.

Consejera Abate, tiene la palabra.

SRA. ABATE.- Esta nota es en respuesta a un informe que la señora decana realiza en la última comisión del año pasado. La respuesta de la señora decana era respuesta a nuestros pedidos de informe sobre la ejecución del plan de mejora para Psicología.

Traemos esta respuesta porque consideramos que hay algunos aspectos que no han sido contemplados o, por lo menos, no acordamos con algunas cuestiones que se han vertido en esa nota. Se las leo (*Leyendo*):

Córdoba, 25 de febrero de 2019

HCD
Facultad de Psicología
S/D

Nos dirigimos al HCD de la Facultad de Psicología para reiterar nuestra preocupación por la situación de los Cargos docentes otorgados por el Convenio 295/2015 suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Psicología

(PM-P), que contaban con fondos para cubrirse entre 2015-2018 y que no se cubrieron en el tiempo estipulado y a la vez expresar la necesidad de abordar la problemática en pro de buscar alternativas que den respuesta a la situación en que se encuentra la creación y cobertura de dichos cargos docentes.

En 2018 consejeros presentamos notas al HCD y al HCS por la situación antes referida (EXP-UNC: 32705/2018; 35234/2018 -HCD- y 53372/2018; 53471/2018 (HCS y al señor Rector, respectivamente). Es decir la no cobertura de:

- Un cargo Titular Semidedicación de Cátedra Psicoanálisis
- Un cargo Titular Semidedicación de Cátedra Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana
- Un cargo Titular Semidedicación de Cátedra Introducción a la Psicología
- Dos cargos de Profesores Asistentes para las Prácticas Pre Profesionales -Contexto Sanitario.

En la sesión del HCD del día 5/11/2018 presentamos una propuesta para dar respuesta a la situación en la que se encontraban las Cátedras de 1° y 2° año en cuyos cargos de docente Titular no fueron concursados a la fecha, por ende, dichas Cátedras aún no se encuentran duplicadas y a los cargos de PPP Contexto Sanitarista. En tal oportunidad se votó que dicha propuesta no se tratara en sesión y que volviera tal Expte. a Comisión para seguir discutiéndose.

En las Comisiones posteriores, de los días 12/11/2018 y 14/11/2018 el Expte. no se encontraba en las Comisiones de Vigilancia y Reglamento ni en la de Planeamiento, Presupuesto y Cuenta, situación que advertimos al Sr. Secretario de Consejo, solicitando información respecto de tal Expte.

En la siguiente comisión del día 3/12/2018 (Com. Vigilancia y Reglamento) el Expte. tampoco se encontraba, por lo que se reiteró el pedido al Sr. Secretario de Consejo la necesidad de contar con tal Expte, comprometiéndose el mismo a presentarlo en la próxima Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuenta.

El día 5/12/2018, se contó con el Expte. en la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuenta. En tal Comisión se dio lectura a una nota elaborada por la Sra. Decana, con fecha del 4/12/2018 donde presenta respuesta a las solicitudes previamente formuladas por los consejeros firmantes. Dicha nota finaliza con una invitación a "ir todos en conjunto, haciendo fuerza como comunidad académica y como colectivo que somos respecto de las terribles necesidades que tenemos". En tal oportunidad, teniendo en cuenta que era la última comisión del año 2018, se acordó con los consejeros presentes continuar tratando el tema en el próximo año, 2019, en pro de buscar alternativas para atender a la necesidad de duplicación de las cátedras de 1° y 2° año así como a otros cargos que necesitarían cobertura.

En tal sentido nos llama fuertemente la atención que la primera reunión de Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuenta, prevista para el día 20/2/2019, no se haya desarrollado por habérsenos informado que "no hay expedientes para tratar". En este sentido buscamos expresar una vez más nuestra total disposición a buscar alternativas ante la problemática antes mencionada.

Al respecto queremos realizar una serie de aclaraciones respecto de dichos que la Sra. Decana expresa en su nota con fecha 4/12/2018 hacia nuestro accionar y a la vez manifestar nuevamente nuestra voluntad por trabajar en conjunto con este HCD, para encontrar una solución a la situación en la que se encuentran las cátedras aún no duplicadas.

En relación al primer punto, la Sra. decana manifiesta en su nota que es inexacto que nuestro grupo de consejeros contara con información poco clara al respecto de la cobertura de cargos que recibirían fondos específicos del plan de mejora y que, por demoras en su ejecución, se perdieron. Para ello cita actas del HCD de los años 2017 y 2018 donde la Sra. Decana (Torcomian) se refirió al Plan de Mejora.

De la lectura de tales Actas queda en evidencia que, si bien se hizo mención en ciertas oportunidades a los plazos del Programa, nunca se informó con certeza cuál era la fecha de finalización. Las actas expresan información variable:

En Acta N° 38 del HCD del **14 de Agosto 2017**: "la SRA. PRESIDENTE (Torcomian) informa respecto al plazo del Programa de Mejoras que "La ejecución de este programa cumpliría más o menos tres años a esta altura del año que viene" (Acta N° 38-pag.6)".

En Acta N° 45 de **26 de febrero de 2018**: "SRA. PRESIDENTE (Torcomian) informa: El plazo recién se vencería en **junio**".

Ello es lo que nos ha llevado a expresar que no contábamos con información clara. Cabe aclarar que este grupo de consejeros asumió en junio de 2018 y desde ese momento también contamos con información confusa respecto de la finalización de PM-P:

En la Comisión del día 4/06/2018 se nos informó que la fecha de vencimiento del plazo para cubrir los cargos de cátedras a duplicar de 1° y 2° año era hasta **agosto de 2018**.

En la Comisión del día 18/06/2018 el Sr. Secretario de Consejo nos informó que: "nos dimos cuenta de que la fecha no era en agosto sino que fue en **abril**".

La Sra. Decana (Altamirano) remite en su nota a un informe elaborado por la Ex Decana Torcomian respecto del grado de avance del Plan de Mejora presentado el 13 agosto de 2018 (EXP-UNC 50530/2018). Dicho informe devela variadas inconsistencias respecto del modo en que fueron cubriéndose los cargos. En ciertos casos se informó que no podían cubrirse interinamente cargos de Profesor Titular de cátedras duplicadas, sin embargo se evidencia que en variados casos si se cubrieron interinamente hasta que se resolvieran los concursos que habían sido llevados adelante y fueron impugnados. Cabe destacar que en el caso de la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, uno de los cargos en cuestión, se podría haber seguido este procedimiento, ya utilizado en otros casos para cubrir el cargo de Titular, hasta tanto se sustanciara el concurso que ya tenía la inscripción de aspirantes completada, pues se contaba con un orden de mérito vigente (realizado en abril de 2018), por selección de Adjunto.

La nota de la Sra. Decana (Altamirano) expresa que: "En todo momento se fue informando al H. Consejo Directivo las distintas instancias en que se encontraba el PM-P y se les solicitó a los consejeros resolvieran alternativas para lograr su completa implementación cuando se acercó la fecha de finalización del programa".

Cabe destacar que consejeros de nuestro espacio político que cumplieron funciones en el período previo (2016-2018) realizaron reiterados pedidos en pos de acelerar los procedimientos para evitar vencimiento de plazos. En tal sentido, mantuvieron reuniones en el

marco de las Comisiones de HCD con el Área de Concurso para valorar los tiempos de sustanciación de los mismos, instando a acelerar los procesos en los casos en que se corría riesgo de perder cargos. Solicitaron informes cada tres meses a SACA sobre estado de cargos vacantes y en concurso (pedido que nunca se tuvo en consideración). También solicitaron al Área Económica Financiera informes periódicos de la planta docente para tener un registro de los cargos que no estaban cubiertos y evitar desfinanciamientos. Como espacio en minoría, nuestra función no es ejecutar si no controlar que los recursos sean administrados de manera transparente; aspecto que fue advertido sobre las deficiencias y retrasos que se podían observar en la ejecución del mismo, durante el periodo anterior. Los consejeros salientes propusieron, en varias oportunidades, que envíe la decana una nota formal solicitando prórroga o para denunciar la arbitrariedad sobre los cargos que faltaban y nunca la gestión quiso hacer dicha nota, para que quede formalmente establecido que la Facultad expresa malestar por dicha arbitrariedad. De igual manera, solicitamos se pueda convocar a los consejeros que cumplieron funciones en tal período para aclarar estas situaciones que dan cuenta de su constante interés por trabajar para la cobertura de los cargos que restaban cubrir.

El informe elevado por la Sra. Ex Decana Torcomian refiere a que:

"En abril de 2018, mediante comunicación telefónica entre la Sra. Decana y los responsables del Programa de Calidad educativa de la SPU toma conocimiento del inminente cierre del programa en el mes de Abril según la fecha de firma del convenio... "

"En simultáneo y antes del envío de la última planilla de altas a fines de abril de 2018, el Secretario Académico se acercó a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y presentó a los señores consejeros un informe del estado de avances de los concursos (se adjunta), especificando aún restaban por cubrir 3 cargos Titulares semis (Antropología, Psiconanálisis e Introducción a la Psicología)..."

"Los consejeros presentes en dicha comisión representaban los dos sectores políticos y se comprometieron a analizar en detalle, pero la dilación no permitió llegar con una definición en tiempo y forma".

Cabe destacar que el HCD realizó su tarea respecto del llamado a concurso de las cátedras a duplicar, pero la sustanciación de los mismos fue lo que demoró excesivamente, en ciertos casos, y llevó a la pérdida de los cargos y ésta es una responsabilidad de la Gestión de la institución. Por caso, en la cátedra de Antropología, la Resolución HCS 826/2017 de junio de 2017 aprobaba el llamado a concurso de cargo titular para Cátedra II y la sustanciación del mismo se dio más de un año después. No es responsabilidad de los consejeros el arbitrar los medios para la sustanciación de los concursos, teniendo en cuenta la prioridad de los mismos, debido al riesgo de pérdida de los fondos que tal como consta en actas, se sabía que la fecha de vencimiento estaba próxima.

Se informa que la Decana saliente (Torcomian) hizo una propuesta para cubrir los cargos restantes, pero cabe advertir que esa propuesta se presentó en comisión durante el mes de mayo de 2018. En tal oportunidad se les informó a los consejeros que el plazo vencía en junio de 2018. En las comisiones de junio, los consejeros entrantes solicitamos continuar el tratamiento del tema y el Sr. Secretario de Consejo (P. Murillo) nos informó que "nos dimos cuenta de que el plazo **venció en abril**".

En la nota que da respuesta a nuestro pedido de tratamiento del tema se citan Actas en las cuales, respecto al tema en cuestión, solo se trata en el primer párrafo de las (pag. 5 a 9 citadas) pero en tales Actas queda claro que no responden a lo solicitado ni se refleja una respuesta a la problemática que reconocían, sólo se limitan a enunciar el próximo vencimiento.

En sesión de HCD del 02/07/2018 se informa que "está saliendo nota para SPU con firma del Sr. Rector donde se pide prórroga", esto mismo se menciona en el informe elevado por la Sra. Decana saliente (Torcomian - EXP-UNC 50530/2018). A esa nota, ni a ninguna otra se tuvo acceso en comisión ni se encuentra en ninguno de los expedientes a los que se hace mención.

Además la Sra. Decana comienza informando que nosotros consejeros, no citamos correctamente los exptes, ya que en ciertos casos nos referimos a Exptes que tratan otros temas. Ello es así porque fue la información que, cuando asumimos, nos brindó el Sr. Secretario de Consejo saliente P. Murillo.

Por todo lo expresado hasta aquí es que respecto a lo que afirma la Sra. Decana de que "en todo momento los consejeros tuvieron información precisa y clara de cómo se iba desarrollando el plan de mejora" es erróneo porque:

- No hubo un expediente unificado donde poder obtener información y seguimiento claro del tema. Recién a raíz de nuestros pedidos y al momento de elevarse el informe realizado por la Sra. Decana saliente, se constituye un expediente con material sobre este Plan, en 2018. El 01/10/2018 ingresa al HCD el Expediente con este tema. Cabe advertir entonces que toda esta información referida a la ejecución del Plan de Mejora se presenta sistematizada una vez que venció el Plan, para informar que había vencido pero no mientras el mismo estaba vigente.
- No se cuenta con ninguna respuesta por escrito de SPU ante el pedido de prórroga realizado en noviembre de 2017 y consultas referidas a plazos de vencimiento que refiere haber realizado la Sra. Decana Torcomian respecto al PM-P.
- Las alternativas para resolver la completa implementación del Plan de Mejora fueron presentadas en el mes de mayo cuando luego (en el mes de julio) la gestión afirma que ya habían vencido en abril tal Plan de Mejora.

Finalmente queremos realizar una lectura alternativa respecto de los cargos perdidos. Pues la valoración que la Sra. decana expresa en su nota es que "quedaron 5 cargos sin cubrir, lo que de todos modos es una cantidad mínima del 7% de los cargos implicados en el Plan de Mejora". De ninguna manera coincidimos con esta subvaloración de la pérdida de cargos. Pues era prioridad de este Plan de Mejora la duplicación de las Cátedras de 1° y 2° año de la Carrera de Psicología, por lo que no cubrir 3 cargos de Titulares implica que no lograron duplicarse el 30% de las asignaturas propuestas. En el caso de 2° año, de las 5 materias del Plan de Estudios, quedaron sin duplicarse el 40% de las asignaturas, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicoanálisis. Cabe recordar que dicho Plan de Mejora surgió como respuesta a un diagnóstico que la propia institución había elaborado y

donde justamente las asignaturas: Psicoanálisis y Antropología eran las que se encontraban en situaciones más críticas. El Informe de Autoevaluación presentado en nuestra unidad para el proceso de acreditación de la carrera de Psicología ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) indicaba: "Con respecto a la suficiencia de los recursos humanos disponibles para garantizar un correcto desarrollo de todas las tareas de docencia (dictado de clase, atención de consultas, supervisión y seguimiento de actividades de formación práctica, entre otras), se observa que la carrera cuenta con una relación docente-alumno elevada"

"Esta **elevada relación docente-alumno** impacta (...) en el desarrollo de las asignaturas. Así, en las asignaturas de 1° y 2° año se observan bajos índices de aprobación que, se traduce en desgranamiento de la cohorte de ingreso. "Concretamente (...) **En 2° año, los casos sobresalientes son los de Psicoanálisis, Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana**" (Vistas CONEAU).

Teniendo en cuenta la situación social y universitaria en que nos encontramos, consideramos que la Facultad de Psicología no puede correr el riesgo de perder cargos docentes en el marco de un contexto de crisis como el que transitamos.

Por todo lo expresado reiteramos nuestra máxima preocupación por la pérdida de los fondos para cubrir los cargos antes mencionados, que viene siendo una problemática acuciante en nuestra institución y solicitamos a este HCD se considere un tema prioritario a tratar a los fines de buscar soluciones para cubrir los mismos.

Proponemos a este HCD y en coincidencia con lo que refiere la Sra. Decana en la nota que nos remite, a unir esfuerzos como comunidad académica. Dichos esfuerzos deben orientarse a:

- 1- acceder a una mejor calidad académica duplicando las cátedras en asignaturas de primer y segundo año de la carrera, y
- 2- ofrecer Prácticas Pre Profesionales en el contexto Sanitarista, un contexto no desarrollado según evaluación de la misma CONEAU, y que resulta ser uno de los más demandados por les estudiantes.

Saludan a uds. muy atentamente.

A esta nota la hemos ingresado hoy por Mesa de Entradas, pero tengo una copia para que se adjunte al expediente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien, la incorporamos así en la próxima comisión la pueden tratar.

Pasa a comisión.

18.

**CONSEJERO ADRIÁN BUENO. LICENCIA.
REEMPLAZO.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 73 del orden del día.

Se trata de la licencia del profesor Bueno en su cargo de consejero.

¿Quién correspondería que asuma?

SRA. ABATE.- Por orden, le correspondería al profesor Paulín, pero él ha elevado nota -dejo una copia- excusándose porque no está en sus posibilidades asumir la suplencia. Por tanto, tendría que asumir el profesor Fernando Bermejo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Me indican que quien corresponda que asuma es el profesor Argañaraz. Si él va a presentar la renuncia, deberemos aprobarla y en la próxima sesión se nombrará al profesor Bermejo.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Bueno.

19.

**PRÁCTICAS PREPROFESIONALES. INSCRIPCIONES A POSTULANTES. PRÓRROGA.
PEDIDO.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 74 del orden del día.

Consejera Puente, tiene la palabra.

SRA. PUENTE.- Yo me puedo comprometer a averiguar mañana bien la fecha de la segunda convocatoria, la cual es justamente después de estos exámenes. Comuníquense conmigo.

De cualquier manera, hay algunos contextos como el Clínico, que ya está todo cubierto. Y hay vacantes en otros contextos que, con esta segunda convocatoria pueden ser cu-

biertas -en el Social Comunitario y en el Organizacional Laboral.

SRTA. ZINGALE.- De todas maneras, nosotros apuntábamos ahora a reabrir la convocatoria para los contextos que siguen teniendo vacantes.

Luego, cuando lo vayamos trabajando, esto apunta a que la primer convocatoria pueda ser después de que finalizan los exámenes de febrero y marzo, teniendo en cuenta que si hay dos convocatorias, una antes y otra después, compañeros que quieren inscribirse, por ejemplo, en el Contexto Clínico Sanitarista, no pueden hacerlo porque ya se cubrieron todas las vacantes, y eso implica que tengan que esperar un año más para poder iniciar el tramo de egreso.

SRA. PUENTE.- Al respecto de eso, nos podemos reunir con el equipo docente y ver cómo dan los tiempos, porque una vez que terminan las entrevistas, el orden de mérito tiene 48 horas por reglamento; después tienen 48 horas para renunciar -porque pueden renunciar y anotarse... O sea, hay una serie de pasos que requieren y llevan un tiempo.

De todos modos, quiero decirles, para tranquilidad de todos, que nosotros vamos a hacer, como el año pasado, todas las convocatorias que sean necesarias para que los cupos se cubran. Los contextos Clínico, Educacional, Social y Jurídico tienen 40 cupos; Organizacional tiene 30. El objetivo es que todos ellos estén cubiertos.

Con respecto a las fechas del año que viene, hay que analizar los plazos que están contemplados en el reglamento para que no tengamos las listas en abril porque los alumnos tienen que estar iniciando, en algunas instituciones, en marzo. No pueden llevarse prácticas en mayo o junio porque todo está en funcionamiento y los proyectos están en desarrollo.

SRTA. DISERIO.- La idea era trabajar con esta información en comisión, pero esto surgió de las reiteradas consultas desesperadas que venían haciendo compañeros que planteaban que era horrible tener que esperar un año más para hacer este tramo final porque es muy bueno que se tenga en cuenta una segunda convocatoria y las convocatorias siguientes, pero esa información no está en el Calendario Académico. Supongo que es porque justamente las vacantes no se saben hasta que termina la convocatoria, pero bueno, ésa es la información que falta y es conveniente que a algunos criterios los podamos charlar.

SRA. PUENTE.- El año pasado hicimos tres para algunos contextos. Así que, con mucho gusto, si quieren que nos reunamos...

SR. MURILLO.- Disculpen, pero esto no está en el Calendario Académico y el Consejo no se mete en las fechas de las PPP.

SRA. PUENTE.- Por eso les estoy ofreciendo que lo trabajemos y que lo veamos considerando los tiempos reglamentarios. Lo que queremos es que la mayor cantidad de estudiantes tengan la posibilidad de acceder a las Prácticas Pre-profesionales.

En cuanto a las fechas de las Prácticas Supervisadas, tenemos que analizar que no se solapen unas con otras. Ya este lunes comenzaron las Prácticas Supervisadas, y el lunes había seis entrevistas de seis instituciones. Entonces, si extendemos mucho esto, no pueden arrancar las Prácticas Supervisadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es bueno que lo articulen y lo solucionen, pero lo que corresponde es lo que indicó el consejero Murillo. Tenemos la ventaja de que la persona que articula las PPP está aquí sentada, pero si ustedes hacen una propuesta sobre una cátedra o sobre un área curricular que no esté acá y el Consejo Directivo toma una decisión que no está en consonancia con lo que ese equipo de trabajo ha decidido, dicho equipo razonablemente se molestará.

Por ende, si no se puede conseguir ninguna de estas adecuaciones que impactan negativamente sobre los estudiantes, dentro de los ámbitos de trabajo de los docentes, que allí se eleve la cuestión a este Consejo. Pero de no haberse utilizado esos canales, no es razonable que lo discutamos acá. Se pueden solucionar antes.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 14.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 05. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	12
4. EXP-UNC:0061310/2018 DPTO. CONCURSOS - SECRETARÍA ACADÉMICA VENCIMIENTO DESIGNACIONES INTERINAS MARZO 2019.	20
5. EXP-UNC:0018540/2018 DOCENTES, INVESTIGADORES...S/DESIGNACIÓN MGTER. ANA CORREA COMO PROFESORA CONSULTA.	21
6. EXP-UNC:0043492/2018 BALASZCZUK, VERÓNICA E/PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "NEUROPROTECCIÓN MEDIADA POR OMEGA 3. IMPLICANCIA EN EL DETERIORO COGNITIVO (...)".	22
7. EXP-UNC:0043068/2018 AGUIRRE, SILVINA E/PROPUESTA SENP "¿POR QUÉ INTERVENIR EN LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA? PSICODIAGNÓSTICO Y MODELOS DE ABORDAJES".	22

8. EXP-UNC:0022812/2017 PSICOANÁLISIS,
S/ADSCRIPTOS (S/INCORPORAR MÁS ADSCRIPTOS).....23
9. EXP-UNC:0058360/2017 SEC. ACADÉMICA LLAMADO A
CONCURSO PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA
CÁTEDRA PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE CO-
MUNICACIÓN.....23
10. EXP-UNC:0058919/2017 SECRETARÍA ACADÉMICA
S/INFORME DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR
SEMIDEDICACIÓN CÁTEDRA PSICOLOGÍA ORGANIZACIO-
NAL.....24
11. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.....25

Tratamiento sobre tablas

12. EXP-UNC:0024494/2013 SEC. ACADÉMICA LLAMADO A
CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DEDICA-
CIÓN SEMI PARA LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓ-
GICA, COMIS. ENSEÑANZA. (PARA RECTIFICAR RHCD
254/18 NOMBRE DE LA OBSERVADORA EGRESADA, DONDE
DICE CECILIA PERRONE DEBE DECIR MARÍA CECILIA
PERRONE).....29
13. EXP-UNC:0033240/2018 SEC. ACADÉMICA S/LLAMADO A
CONCURSO UN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN
EXCLUSIVA Y UN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDE-
DICACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICO-
LÓGICA, COMIS. ENSEÑANZA. (LLAMADO YA APROBADO
POR RHCD 243/18, PARA NOMBRAR NUEVOS MIEMBROS
DEL TRIBUNAL PORQUE VARIOS DE LOS DESIGNADOS
DEBIERON EXCUSARSE DEBIDO A QUE TIENEN RELACIO-
NES CIENTÍFICO ACADÉMICAS CON LOS POSTULANTES).....30

-
14. EXP-UNC:0003595/2019 SEC. ACADÉMICA
S/RESOLUCIÓN DE SITUACIONES RESPECTO DE CÁTE-
DRAS DUPLICADAS. 31
15. EXP-UNC:0004035/2019 SUR EN PSICO S/ADHESIÓN Y
ASUETO PARA EL DÍA 8 DE MARZO. 47
16. JUNTA ELECTORAL. CONFORMACIÓN. PROPUESTA. APRO-
BACIÓN. 56
17. PLAN DE MEJORA. EJECUCIÓN. INFORME DE LA SRA.
DECANA. NOTA POR PREOCUPACIÓN POR PÉRDIDA DE
FONDOS PARA CARGOS DOCENTES. PASE A COMISIÓN. 56
18. CONSEJERO ADRIÁN BUENO. LICENCIA. REEMPLAZO. 62
19. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES. INSCRIPCIONES A
POSTULANTES. PRÓRROGA. PEDIDO. 62

* * *